

## CARTA INFORME MENSUAL

Guatemala, 28 de febrero 2013

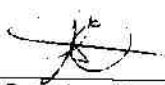
Licenciado  
Leandro José María Yax Zelada  
Viceministro de Cultura  
Su Despacho

Estimado Licenciado Yax:


De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de Actividades Mensual conforme a lo estipulado en el **Contrato de Consultoría por servicios profesionales al Despacho Ministerial del MCD número 1155-2013** aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 185-2013**, del 01 al 28 de febrero 2013, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la **Factura Numero 074**.

Las actividades fueron las siguientes:

ACTIVIDADES REALIZADAS
• Avances del primer borrador de la propuesta para desarrollar el II Congreso de revisión de Políticas Culturales y Deportivas.
• Resultado de los análisis de actores preliminar.
• Agenda para el Primer Taller de Expertos, Hotel Pan American.

  
M.A. Sandra Castañeda  
Consultora

Vo.Bo.

  
Lic. Leandro José María Yax Zelada  
Viceministro de Cultura  
Ministerio de Cultura y Deportes





Ministerio de  
Cultura y Deportes

**INFORME MENSUAL**  
**CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DEL II CONGRESO SOBRE**  
**REVISION, EVALUACION Y ACTUALIZACION DE LAS POLITICAS CULTURALES**  
**Y DEPORTIVAS NACIONALES Y EL PLAN DE DESARROLLO CULTURAL A**  
**LARGO PLAZO**

**Licda. Sandra Castañeda**  
**Marzo 2013**

## **INDICE**

---

### **Introducción**

#### **I. Marco de referencia**

- 1.1 Objetivo general
- 1.2 Objetivos específicos
- 1.3 resultados esperados

#### **II. Antecedentes**

- 2.1 Congreso nacional sobre lineamientos de políticas culturales
  - 2.1.1 Organización y realización del congreso
  - 2.1.2 Síntesis de relatoría del congreso sobre lineamientos de políticas culturales.
  - 2.1.3 Acciones de seguimiento: comisión de seguimiento a los acuerdos, conclusiones y recomendaciones emanadas del congreso nacional sobre lineamientos de políticas culturales
  - 2.1.4 Informe final del congreso nacional sobre lineamientos de políticas culturales
- 2.2 Formulación de políticas culturales
  - 2.2.1 Anteproyecto de presupuesto 2001
  - 2.2.2 Planificación estratégica participativa

#### **III. Marco conceptual**

- 3.1 Políticas nacionales culturales y deportivas
- 3.2 Plan nacional de desarrollo cultural a largo plazo

#### **IV. Producto 1: formato del II congreso.**

- 4.1 Marco legal
- 4.2 Marco político
- 4.3 Marco estratégico institucional
  - 4.3.1 La agenda del cambio 2012-2016
  - 4.3.2 Plan estratégico 2012-2016
  - 4.3.3 Agenda estratégica del viceministerio de cultura
  - 4.3.4 Agenda estratégica del viceministerio del patrimonio cultural y natural
  - 4.3.5 Agenda estratégica del viceministerio del deporte y la recreación
  - 4.3.6 Marco estructural
    - a) Dirección general de patrimonio cultural y natural
    - b) Dirección general de las artes

- c) Dirección general de desarrollo cultural y fortalecimiento de las culturas
  - d) Dirección general del deporte y la recreación
  - e) Unidades de apoyo técnico
  - f) Unidades de control interno
  - g) Unidades administrativas:
- 4.4 Marco operativo
  - 4.5 Evaluación de las políticas culturales y deportivas nacionales y del plan de desarrollo cultural de largo plazo
    - 4.5.1 Metodología propuesta de evaluación de las políticas culturales y deportivas nacionales y del plan de desarrollo cultural de largo plazo
      - a. Matriz de elementos a evaluar
      - b. Formatos de la metodología
      - c. Evaluación ex ante
      - d. Criterios de evaluación
    - 4.5.2 Formato del ii congreso sobre revisión, evaluación y actualización de las políticas culturales y deportivas nacionales y el plan de desarrollo cultural a largo plazo.

**V. Producto 2: objetivos, actividades, cronograma, mapeo de actores.**

- 5.1 Objetivos específicos
- 5.2 Actividades propuestas
- 5.3 Mapeo de actores
- 5.4 Cronograma

**VI. Producto 3: presupuesto**

**Anexos.**

## ACRONIMOS

---

BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
CECC:	Coordinación Ejecutiva y Cultural Centroamericana
CERLALC:	Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe
FLACSO:	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
MICUDE:	Ministerio de Cultura y Deporte
OEA:	Organización de Estados Americanos
OEI:	Organización de Estados Iberoamericanos
ONGs:	Organizaciones no gubernamentales
PNUD:	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POA:	Plan operativo anual
SEGEPLAN:	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
UDAF:	Unidad de Administración Financiera
UNESCO:	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

## INTRODUCCION

---

La Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 44 sobre derechos inherentes a la persona humana, afirma que los derechos y garantías que otorga la Constitución no excluyen otros que, aunque no figuren expresamente en ella son inherentes a la persona humana. Y el Artículo 59. Protección e investigación de la cultura reza que es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar investigación científica, así como la creación y aplicación de la tecnología apropiada y la ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación Decreto 26-97 que protege todos los bienes culturales tangibles e intangibles de la nación.

El Ministerio de Cultura y Deportes en abril del año 2,000 convocó a diversos sectores representativos de la población guatemalteca que fomentan la cultura, el arte, la recreación Y el deporte, para realizar el I Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales; la metodología orientó el logro de los resultados mediante las mesas de trabajo y el desarrollo de las plenarias cuyos productos se consignan en el informe final. En este documento se extrajeron las políticas culturales y deportivas nacionales, que contienen 7 principios, 1 política rectora con una estrategia general, 7 políticas específicas y 42 estrategias; que orientan al Ministerio de Cultura y Deportes durante tres períodos de gobiernos consecutivos.

Transcurridos 12 años de aplicación e implementación de las políticas culturales y deportivas en Guatemala, surge la imperiosa necesidad y el interés del gobierno actual de revisar, analizar y evaluar los avances y las limitaciones en el proceso de implementación con el fin de actualizar para darle el debido seguimiento y armonizar con la temática actual y responder con propiedad a las necesidades imperantes de posicionar la cultura desde su concepto integral como motor del desarrollo integral y sostenible.

En el Oxlajuj B'aktun (2012), año significativo para el país y el mundo en el proceso de cambio hacia la nueva concepción de la vida humana y del planeta, cambios necesarios para acercarse al perfeccionamiento y las mutaciones cualitativas para la prolongación de la vida con calidad, en armonía con la madre naturaleza, año propicio para establecer los aciertos y desaciertos de este esfuerzo colectivo producto de la consulta acertada a los hacedores culturales para manifestar sus inquietudes, necesidades e iniciativas en materia cultural tangible e intangible. Tanto el Oxlajuj B'aktun como la Agenda del Cambio en el gobierno actual guían un proceso de cambio positivo;

desde este marco el II Congreso propiciará la discusión, la reflexión, el diálogo y el debate pero sobre todo la participación ciudadana activa y consiente en sus diversas manifestaciones y expresiones culturales.

En el I Congreso participaron entre 350 a 400 personas para compartir experiencias, conocimientos y habilidades, la convocatoria para la realización del II Congreso de evaluación y actualización sobre las Políticas Culturales y Deportivas para establecer los resultados alcanzados durante los tres periodos consecutivos de gobierno, asimismo conformar el Consejo Nacional de Cultura y Deportes, ente especializado para direccionalidad global y el seguimiento de las Políticas Culturales y Deportivas renovadas mediante consensos colectivos y participación directa de los grupos y actores representativos en el país para continuar con la consulta, enriquecimiento y validación de los contenidos de las políticas culturales y deportivas para contribuir con propiedad con las necesidades fundamentales de la nación una y diversa culturalmente.

Es un compromiso de las instituciones estatales definir, establecer y consolidar una agenda programática y su correspondiente estrategia en materia educacional, social, económica, cultural con y para los jóvenes (hombres y mujeres: mayas, ladinos, xinkas y garifunas) que son parte vital de la población guatemalteca, presente y futura, es indispensable crear espacios propicios para su participación plena, activa y directa en el proceso de toma de decisiones en la construcción del desarrollo integral de los pueblos guatemaltecos, la juventud de cada pueblo es un sector valioso que debe beneficiarse y potenciarse con la acumulación de conocimientos y experiencia de los adultos porque tanto el presente como en el futuro estará en manos de esta juventud, una y diversa culturalmente, abrirles diferentes oportunidades para que tengan las condiciones favorable para la utilización de las nuevas tecnologías y de nuevas formas de expresión mediática que contribuyen al fortalecimiento de su identidad cultural.

## **I. MARCO DE REFERENCIA**

---

### **1.1 OBJETIVO GENERAL**

La celebración del II Congreso buscara entre otros objetivos "propiciar el análisis, la revisión, discusión y evaluación de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales y el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo, para actualizarlas y armonizarlas con la compleja realidad y dinámica del país, transversalizando la cultura en los procesos de desarrollo humano integral y sostenible".

### **1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Evaluar los avances y las limitaciones de las políticas culturales y deportivas nacionales en forma cuantitativa y cualitativa para determinar el porcentaje de avances.
- Conformar el Consejo Nacional de Cultura y Deportes para la direccionalidad, la evaluación, el seguimiento y el monitoreo constante de las políticas culturales y deportivas renovadas.
- Institucionalizar el Consejo Nacional de Cultura y Deportes como el ente encargado de darle la direccionalidad, el seguimiento y el monitoreo permanente de las políticas culturales y deportivas para acompañar al Ministerio de Cultura y Deportes para su adecuada implementación.
- Contribuir al fortalecimiento de las identidades culturales desde el marco de la diversidad: humana, cultural y de la naturaleza para lograr la convivencia pacífica entre los pueblos y proteger a la naturaleza.
- Preservar y promover el patrimonio cultural tangible e intangible de Guatemala, mediante la promoción del turismo, las expresiones culturales, la literatura, las manifestaciones artísticas y la producción nacional para reactivar la economía nacional y visibilizar las particularidades de Guatemala en el mundo.
- Establecer mecanismos de coordinación inter institucional con los diferentes ministerios, secretarías y sociedad civil para impulsar los elementos culturales tangibles e intangibles y maximizar el uso de los recursos existentes..
- Contribuir a transversalizar las políticas culturales y deportivas a los Ministerios, Secretarías otras dependencias del Gobierno de Guatemala

### **1.3 RESULTADOS ESPERADOS**

- El MICUDE ha realizado un análisis del cumplimiento de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales y el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo, durante el periodo 2000-2012.



- Se ha efectuado el II Congreso Nacional de Políticas Culturales y Deportivas
- Se cuenta con Políticas Culturales y Deportivas Nacionales actualizadas
- Se desarrolla una Agenda Estratégica que operativicen las acciones concretas del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo.

## II. ANTECEDENTES

---

### 2.1 CONGRESO NACIONAL SOBRE LINEAMIENTOS DE POLITICAS CULTURALES

(Artículo publicado en el suplemento K'amalb'e de la revista *Identidad*, Ministerio de Cultura y Deportes, diciembre 2000). Linda Asturias de Barrios\*

En 1995 el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca suscribieron el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. En el mismo, las partes acuerdan, entre otros puntos:

*...El reconocimiento de la Identidad de los Pueblos es fundamental para la construcción de la unidad nacional basada en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos.*

*...Se reconoce la identidad del pueblo maya, así como las identidades de los pueblos garífuna y xinca, dentro de la Unidad guatemalteca, y el Gobierno se compromete en promover ante el Congreso de la República una reforma de la Constitución Política de la República en este sentido.*

*...El idioma es uno de los pilares sobre los cuales se sostiene la cultura, siendo en particular el vehículo de adquisición y transmisión de la cosmovisión indígena, de sus conocimientos y valores culturales. En este sentido, todos los idiomas que se hablan en Guatemala, merecen igual respeto. En este contexto, se deberá adoptar disposiciones para recuperar y proteger los idiomas indígenas y promover el desarrollo y la práctica de los mismos.*

*...Se reconoce el valor histórico y la proyección actual de los templos y centros ceremoniales como parte de la herencia cultural, histórica y espiritual maya y de los demás pueblos indígenas.*

*...Se reconoce el derecho de los pueblos mayas, garífuna y xinka de participar en la conservación y administración de estos lugares [sagrados] Para garantizar este derecho, el Gobierno se compromete a impulsar, con la participación de los pueblos indígenas, las medidas legales que aseguren una redefinición de las entidades del Estado encargadas de esta función que haga efectivo este derecho. (Acuerdo sobre Derechos e Identidad de los Pueblos Indígenas)*

En 1998, en la ciudad de Estocolmo, se llevó a cabo la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, durante

la cual se aprobó el Plan de Acción sobre Políticas Culturales para el Desarrollo. En este documento se reconocen varios principios, entre los cuales figuran los siguientes:

*...el desarrollo sostenible y el auge de la cultura dependen mutuamente entre sí*

*...dado que el acceso y la participación en la vida cultural, son un derecho inherente de las personas de toda comunidad, los Gobiernos están obligados a crear las condiciones necesarias para el pleno goce de este derecho de conformidad con el Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos;...*

*...la finalidad principal de las políticas culturales es fijar los objetivos, crear las estructuras y obtener los recursos adecuados para crear un medio humano favorable...*

*...la creatividad cultural es la fuente de progreso humano y de diversidad cultural; al ser un tesoro de la humanidad resulta esencial para el desarrollo;...*

*...la armonía entre la cultura y el desarrollo, el respeto por las identidades culturales, la tolerancia por las diferencias culturales en un marco de valores democráticos pluralistas, de equidad socioeconómica y de respeto por la unidad territorial y por la soberanía nacional, son algunos de los requisitos necesarios para una paz duradera y justa;...*

*...la aceptación de la diversidad cultural contribuye a identificar y consolidar los lazos entre las comunidades que están arraigadas en valores que pueden ser compartidos por los diferentes componentes socioeconómicos de la sociedad nacional:...(Plan de Acción sobre Políticas Culturales para el Desarrollo)*

El Plan de Acción de Políticas Culturales para el Desarrollo recomienda cinco objetivos de política a los Estados Miembros de las Naciones Unidas: (1) hacer de la política cultural un componente central de la política de desarrollo; (2) promover la creatividad y la participación en la vida cultural; (3) reestructurar las políticas y las prácticas a fin de conservar y acentuar la importancia del patrimonio tangible e intangible, mueble e inmueble y promover las industrias culturales; (4) promover la diversidad cultural y lingüística dentro de y para la sociedad de información; (5) poner más recursos humanos y financieros a disposición del desarrollo cultural.

Tomando como base los Acuerdos de Paz, el Plan de Acción sobre Políticas Culturales para el Desarrollo e iniciativas anteriores sobre políticas culturales, en junio de 1999 se llevó a cabo el Seminario-taller sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible en la ciudad de Antigua. Los temas abordados incluyeron desarrollo e identidad cultural; gestión municipal, participación y desarrollo; cultura, desarrollo, educación y comunicación; cultura, desarrollo, mediante ambiente y

patrimonio cultural. Como seguimiento a este seminario, el Proyecto Cultural El Sitio elaboró el documento titulado Cultura y desarrollo en Guatemala: Una propuesta metodológica. Este documento fue presentado en enero al Ministerio de Cultura y Deportes por personeros del Proyecto Cultural El Sitio.

### **2.1.1 ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL CONGRESO**

En enero de 2000, al asumir el cargo de Ministra de Cultura y Deportes, la Licda. Otilia Lux de Cotí, en el marco de los Acuerdos de Paz, el Pacto de Gobernabilidad, el Discurso de Toma de Posesión del Presidente Alfonso Portillo y el Plan de Acción de Políticas Culturales para el Desarrollo, privilegió el tema de las políticas culturales con participación social como uno de los bastiones de su gestión.

La necesidad de contar con los aportes de la ciudadanía para la formulación de políticas culturales y deportivas condujo a la convocatoria de un congreso para la elaboración de lineamientos para políticas. El congreso se concibió como el inicio de un proceso participativo en un trabajo colectivo intercultural propositivo. Fue así como la Ministra invitó a un grupo de personas con experiencia en el sector cultural, provenientes de la iniciativa privada, organizaciones indígenas, proyectos de cooperación internacional, artistas e intelectuales, así como autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y de ADESCA, para que integraran el Comité Organizador del Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales.

Luego, en marzo, el Ministerio de Cultura y Deportes, por medio de una conferencia de prensa, convocó a la ciudadanía interesada, a participar en el Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales. Asimismo, instó a la inscripción de participantes y al envío de propuestas para ocho mesas de trabajo descritas en la tabla siguiente:

#### **TEMA: Legislación y aspectos jurídicos**

##### **SUBTEMAS**

- El derecho de la cultura y la Ley de Patrimonio Cultural
- La cultura en la Constitución Política de la República y los Acuerdos de Paz
- La cultura en el Derecho Consuetudinario y el Convenio 169 Desarrollo sociocultural
- Multilingüismo, pluralismo e interculturalidad
- Democracia y descentralización
- Identidad cultural de los pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladino e identidad nacional
- Investigación y sistematización del conocimiento de la cultura

### **Creatividad y cultura**

- Diversidad e interculturalidad
- Educación y desarrollo
- Fomento a las artes

### **Patrimonio cultural y natural**

- Rescate, manejo y conservación del patrimonio cultural y natural
- Valoración y uso de lugares sagrados
- El turismo como herramienta para la sostenibilidad del desarrollo cultural
- Archivos, bibliotecas, centros de documentación y museos

### **Fomento a la producción cultural**

- Rol del Estado en el fomento de la producción de la cultura material y espiritual
- Derecho intelectual, individual, colectivo y derecho de autor
- La empresa privada y su responsabilidad en el fomento de la cultura material y espiritual
- La organización comunitaria y su responsabilidad en el fomento de la cultura material y espiritual

### **Comunicación e información para el desarrollo cultural**

- Contenidos curriculares de la educación con concepto de interculturalidad
- Identidad cultural e interculturalidad en los medios de comunicación
- Comunicación hacia el tercer milenio
- Comunicación interinstitucional y divulgación

### **Gestión y financiamiento**

- Administración
- Gestión
- Panel: Estrategia para la sostenibilidad de políticas culturales de Guatemala

### **Deporte y recreación**

- Estructura del deporte guatemalteco
- Plan nacional del deporte y recreación
- Deporte y recreación tradicional

El Congreso se realizó en la ciudad de Antigua del 11 al 14 de abril, con el patrocinio de PNUD Proyecto Q'anil, UNESCO, Banco Mundial, AID/SEPAZ, Fundación Soros, Embajada de México, PROASE, INGUAT, Ministerio de Cultura y Deportes, así como con la colaboración del Instituto Indígena Santiago, Instituto Indígena Nuestra Señora del Perpetuo Socorro y otras organizaciones. Aunque había sido planificado para 250 participantes, a las reuniones plenarias asistieron más de 600

personas, de las cuales entre 350 y 400 participaron en las ocho mesas de trabajo temáticas. Los asistentes participaron a título personal o en representación de organizaciones. Más de 200 organizaciones estuvieron representadas, entre ellas, organizaciones mayas, garinagu, el Consejo del Pueblo Xinka, así como corporaciones municipales, organismos gubernamentales (Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y Deportes), asociaciones, fundaciones, universidades y centros de investigación. Los participantes contaron con insumos como el Plan de Acción de Políticas Culturales para el Desarrollo, Cultura y Desarrollo en Guatemala: Una propuesta metodológica y un instructivo metodológico.

Los conferencistas invitados, Hernán Crespo Toral (ecuatoriano), Guillermo Yépez Boscán (venezolano), Eduardo Nivón Bolán (mexicano) y Manuel Salazar Tetzagüic (guatemalteco) resaltaron la importancia que tiene para el desarrollo humano, establecer las bases para crear las políticas culturales en un país pluricultural, multilingüe y multiétnico como Guatemala. Los valiosos aportes de cada experto podrán consultarse en el Informe final del Congreso.

En cada una de las ocho mesas temáticas, los participantes tuvieron la oportunidad de escuchar ponencias de especialistas. Posteriormente trabajaron por subtemas en el análisis de problemas como base para la elaboración de lineamientos de política, para lo cual hubo una puesta en común del trabajo por mesa. En sesión plenaria se aprobó un primer resultado del Congreso referido como Síntesis de relatoría del Congreso. Con propósitos ilustrativos, a continuación se transcriben algunos textos de este documento:

*... las diferentes propuestas presentadas, enfatizan en la necesidad de continuar el proceso de construcción de la identidad nacional guatemalteca fundamentada en el reconocimiento, respeto y solidaridad entre los pueblos que la conforman; un proceso abierto y participativo que a la vez toma en cuenta las dinámicas del desarrollo regional y mundial...*

*...Ante estas realidades, el Gobierno debe responder a su solución con nuevas políticas diseñadas en el marco de la diversidad cultural y propiciar políticas sectoriales que faciliten la prestación de servicios, la gestión de programas y proyectos y la administración equitativa de los recursos con criterios acordados democráticamente y que garanticen la sostenibilidad del desarrollo cultural, político, económico y social en un nuevo orden democrático intercultural guatemalteco.....*

*...Igualmente se destaca la necesidad de evaluar, analizar, actualizar y completar el conjunto de leyes, acuerdos y decretos que norman, fomentan y garantizan la creación, producción y difusión de las expresiones y manifestaciones del desarrollo cultural...*

...La constitución de una política de descentralización diseñada con base en criterios, fue puesta en evidencia por todas las mesas, proponiendo en algunos casos mecanismos, estrategias o modalidades que varían desde unidades locales de promoción cultural y centros culturales comunitarios a la constitución de un Consejo Nacional multicultural para el desarrollo cultural. Para el efectivo logro de estas propuestas y garantía de su sostenibilidad, se plantea la necesidad de definir funciones a los diferentes niveles de coordinación y gestión, incluyendo el papel de seguimiento, evaluación y supervisión que corresponda a la sociedad civil en la ejecución de las políticas y programas...

...En otros aspectos y como requerimiento indispensable y básico para la planificación del desarrollo de la cultura y el deporte, se plantea la necesidad de sistematizar como una fuente de cultura e identidad de formas permanentes de investigación a manera de observatorio cultural, con la riqueza de metodologías y en los diversos campos, que profundicen sobre la realidad histórica y cultural del país, contribuya a comprender el presente y provea elementos para visualizar los impactos y los escenarios culturales del futuro. Una coincidencia importante, desde las conferencias generales, evidenció la necesidad de mirar nuestro planeta y proteger la madre naturaleza.

En todas estas dinámicas y en el conjunto de conceptos renovadores del sistema de culturas de Guatemala, serán factores decisivos: el reconocimiento de las identidades culturales, el respeto mutuo, el trabajo en conjunto, la recuperación de los principios y valores de los pueblos y comunidades culturales del país y una cultura de interculturalidad...

...Se manifestó la importancia de aprobar políticas que fortalezcan las identidades culturales y sus valores, garantizando igualmente la valoración, conservación, preservación y restauración de patrimonio cultural y el ambiente natural, monumentos, obras artísticas, tradiciones, idiomas y todas aquellas manifestaciones simbólicas y representativas de los diferentes pueblos que conforman la nación y que conviven solidariamente en el mismo ámbito ecológico...

...Sobresalió en el debate el avance logrado en los acuerdos de paz y en los espacios de participación, con relación a los derechos de los pueblos indígenas, manifestando la persistencia de formas tradicionales de exclusión y discriminación por origen, sexo, idioma, religión o nivel económico, debiendo tomarse en cuenta que en la concepción de las políticas se conceptualice la interculturalidad y el pluralismo en su más amplia dimensión...

...Con relación a la situación actual del Ministerio de Cultura y Deportes se evidenció la satisfacción por la iniciativa de la consulta por la vía de este Congreso y la del ser participante del mismo, reconociendo la debilidad institucional de la entidad rectora del Estado en los espacios

políticos, sociales y culturales tanto gubernamentales como no gubernamentales, siendo necesario en consonancia a su importancia afirmada por el señor Presidente de la República y los planteamientos de sostenibilidad del desarrollo, emanados por las conferencias mundiales y regionales, proponer un plan estratégico para consolidar el sector, que además de fortalecer la institucionalidad pública y privada del sector, se garantice el seguimiento de los lineamientos y conclusiones aprobadas en el Congreso Nacional sobre lineamientos de Políticas Culturales y la evaluación y reorientación del Ministerio de Cultura y Deportes...

...Se identificó la necesidad de revisar la estructura del deporte nacional, definir políticas y considerar la creación de una comisión de alto nivel que contribuya a definir las políticas con visión de Estado. Así como a la revisión del marco legal en consonancia a los nuevos principios constitucionales que orientan al desarrollo del país...

...Tomando en cuenta la situación de vulnerabilidad y el carácter fundante, de la espiritualidad de los pueblos indígenas, factor de su identidad se manifestó preocupación por el seguimiento a los resultados de la Comisión Nacional Permanente de Espiritualidad, el reconocimiento a los guías espirituales y la preservación de los lugares de culto o sitios sagrados, proponiendo que con el fin de contribuir a definir políticas sobre espiritualidad y lugares sagrados se apoye la realización de eventos con la participación de los guías espirituales...

### **2.1.2 Síntesis de relatoría del Congreso sobre Lineamientos de Políticas Culturales.**

Los integrantes de cada mesa eligieron a representantes para que conformaran la Comisión de Seguimiento al Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales. Esta quedó integrada por 28 personas, entre las cuales figuran miembros mayas, garinagu, xinkas y ladinos.

Asimismo el Ministerio de Cultura y Deportes se comprometió a entregar a la sociedad civil el Informe Final del Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales.

### **2.1.3 Acciones de seguimiento: Comisión de Seguimiento a los Acuerdos, Conclusiones y Recomendaciones Emanadas del Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales**

La Comisión de Seguimiento a los Acuerdos, Conclusiones y Recomendaciones al Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales fue convocada por la Ministra de Cultura y Deportes a principios de mayo. Durante esta reunión la Comisión eligió a su



Comité Ejecutivo con equidad cultural y de género. El Comité quedó integrado por el Dr. Jorge Solares, Coordinador; Licda. Blanca Estela Alvarado, Subcoordinadora; Arquitecta Blanca Niño, Lic. Celso Chaclán y Sr. Edwin Herrera, vocales. Asimismo se entregó a la Comisión copias de la relatoría de mesas para su revisión.

Posteriormente, el 11 de julio, el Ministerio de Cultura y Deportes emitió el Acuerdo Ministerial 328-2000 el cual respalda el funcionamiento de la Comisión. Los textos de los artículos segundo y sexto se transcriben a continuación:

*Artículo 2º. Funciones y Atribuciones. Las funciones y atribuciones de la Comisión de Seguimiento serán: (a) Dar seguimiento a los lineamientos de políticas culturales consensuados en el Congreso; (b) Acompañar y verificar que lo expresado por los participantes sea incluido en el marco de las políticas, estrategias y actividades del Ministerio de Cultura y Deportes; (c) Apoyar la tarea de elaboración del plan estratégico de largo plazo del Ministerio de Cultura y Deportes; (d) Garantizar la participación de la sociedad plural guatemalteca en la elaboración de planes y proyectos dirigidos al sector cultural, deportivo y recreativo del país.*

*Artículo 6º. Plazo. El plazo de funcionamiento de esta Comisión se establece por tiempo indefinido y solamente podrá ser disuelta, cuando se hayan cumplido las funciones para la cual fue designada por los participantes en el Congreso.*

#### **2.1.4 Informe final del Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales**

La Comisión de Seguimiento, con el apoyo de los relatores de mesa, revisó y enriqueció el documento de relatoría del Congreso, cuyo primer borrador fue preparado con la asistencia técnica de UNESCO. Este documento y las ponencias presentadas en el Congreso constituyen el Informe Final del Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales, el cual se encuentra en proceso de edición. El mismo será entregado a la sociedad civil el 30 de noviembre en el Centro Cultural Miguel Ángel Asturias.

#### **2.2 FORMULACIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES**

En mayo de 2000 el Ministerio comisionó a un grupo técnico para que formulara una versión inicial de los principios, las políticas y las estrategias del Ministerio de Cultura y Deportes con base en los resultados del Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales y del Diagnóstico Institucional, tomando en cuenta la

Constitución Política de la República, la Ley del Organismo Ejecutivo, los Acuerdos de Paz y el Plan de Acción de Políticas Culturales para el Desarrollo. Luego, en junio, el documento (versión del 5 de junio) fue trasladado a la Comisión de Seguimiento del Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales para sus comentarios. Dada la necesidad de revisar la relatoría del Congreso, el Comité Ejecutivo decidió terminar el proceso de revisión de la misma antes de hacer sus observaciones al documento. La

Comisión entregará sus observaciones el 11 de septiembre. El Ministerio de Cultura y Deportes publicará y divulgará el texto sobre los principios, políticas y estrategias el 30 de noviembre.

### **2.2.1 Anteproyecto de presupuesto 2001**

En junio el Ministerio de Cultura y Deportes presentó su anteproyecto de presupuesto para el 2001 al Ministerio de Finanzas Públicas. El documento entregado presenta principios, políticas y estrategias (versión del 5 de junio); el plan operativo y el anteproyecto de presupuesto. El monto solicitado ascendió a Q302 millones, lo cual representaba un aumento sustancial comparado con el presupuesto vigente en 2000, el cual es de Q140 millones. Sin embargo, dada la situación de las finanzas públicas, el monto será menor. El Ministerio de Finanzas Públicas recomendó la suma de Q204 millones. El monto definitivo será aprobado por el Congreso de la República.

### **2.2.2 Planificación estratégica participativa**

A finales de julio de 2000, con el apoyo de la asistencia preparatoria PNUD-GUA/00/001, se inició la planificación estratégica participativa para el período 2000-2004. Este proceso permitirá completar la formulación de políticas, ya que se generará un plan que ayudará a operacionalizarlas. El plan estratégico estará desagregado por año y por programa y contiene actividades, metas y asignaciones presupuestarias. Como parte de la metodología, la macroestrategia fue revisada por la Comisión de Seguimiento a los Acuerdos, Conclusiones y Recomendaciones del Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales, así como por representantes de asociaciones, fundaciones, universidades y centros de investigación que participan en el sector cultural y deportivo. El plan estratégico 2000-2004 será entregado por el Ministerio de Cultura y Deportes a la sociedad civil como un instrumento que permitirá el monitoreo de la implementación de las políticas.

\* Doctora en Antropología por la Universidad de Albany, Universidad Estatal de Nueva York.

Fue integrante del Comité Organizador del Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales. Es Directora Nacional de la Asistencia Preparatoria PNUD-GUA/00/001 (año 2000), Apoyo al Ministerio de Cultura y Deportes.

### **III. MARCO CONCEPTUAL**

---

#### **3.1 Políticas Nacionales Culturales y Deportivas**

Los Acuerdos de Paz significan para Guatemala bases de diálogo para una nueva época de relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, en la cual la participación activa de todos los guatemaltecos y las guatemaltecas es imprescindible e ineludible. Se trata de la recuperación del respeto y promoción de la dignidad de la persona humana, el reconocimiento de la identidad cultural, el alcance del bien común y la conducta fraternal entre todos los habitantes, en una nueva nación que garantice la justicia, la equidad y la plena realización espiritual y material.

El Ministerio de Cultura y Deportes, con fundamento en lo contemplado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Ley del Organismo Ejecutivo, así como los principios y compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz, contribuye al desarrollo humano integral de los habitantes del país mediante la promoción de la identidad nacional, basada en una cultura cívica; el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y lingüística de la nación; y el fomento de las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y recreativas. Protege, conserva y estudia el patrimonio cultural -tangible e intangible - y el patrimonio natural del país. Promueve la creatividad. Fomenta la recreación, el juego y el deporte. El conjunto integral de su labor está cimentada en la libertad, la equidad, la democracia y el respeto a los derechos humanos.

#### **3.2 Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo**

La cultura da forma a nuestra visión del mundo. Puede, pues, dar lugar a los cambios de actitud necesarios para garantizar la paz y el desarrollo sostenible, que como bien es sabido, constituyen los únicos caminos para mantener la vida en nuestro planeta.

Informe Mundial sobre la Cultura: La falta de participación, tan común en nuestra sociedad, la apatía cultural y política en las conciencias y corazones, socava proyectos y esperanzas. La falta de conocimiento sobre la dimensión cultural y sus manifestaciones no es casual. Es algo históricamente provocado o, por lo menos, consentido. Un pueblo sin información verdadera y suficiente y sin pensamiento crítico, es un pueblo domesticado y desarmado; estancado y sin capacidad de organización ni interés por expresarse, está condenado al servilismo, a

complacer deseos materiales y de poder y a sumergirse en el consumismo y en el vacío que éste produce. El trabajo por la cultura es imposible sin una dosis de utopía: la confianza en un futuro distinto y posible es indispensable.

El Plan plantea, para el Ministerio de Cultura y Deportes -MCD-, la legitimación de un rol de articulador de acciones para la promoción de: El reconocimiento de la multiculturalidad y la interculturalidad como base de una convivencia pacífica y culturalmente estimulante. La valoración de la diversidad como riqueza social.

La cultura como eje transversal de las políticas públicas. La participación ciudadana desde el nivel local como garantía de la inclusión de la dimensión cultural al desarrollo humano integral y la consolidación de la institucionalidad democrática del Estado. El Ministerio de Cultura y Deportes, en cuanto instancia proponente y facilitadora, debe además aportar mecanismos de seguimiento y evaluación, contando con recursos humanos capacitados para la investigación, formación y monitoreo de las iniciativas propuestas por los actores clave para la implementación del Plan.

## **IV. PRODUCTO 1: FORMATO DEL II CONGRESO**

---

### **4.1 MARCO LEGAL**

El Ministerio de Cultura y Deportes para desarrollar sus objetivos cuenta con una plataforma jurídica, que se encuentra contenida en normas constitucionales, leyes ordinarias, convenciones emitidas por Organismos Internacionales ratificadas por Guatemala, acuerdos gubernativos, acuerdos ministeriales y municipales. Esta normativa, así como las Políticas Nacionales de Cultura y del Deporte, el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo y las políticas generales de gobierno, le permiten al Ministerio desarrollar su trabajo y cumplir con sus objetivos. Para ello cuenta también con una estructura administrativa, contenida en su reglamento de funcionamiento, según el Acuerdo Gubernativo 27-2008, que cubre las cuatro áreas principales que le competen: a) estímulo, fomento, difusión y formación en artes (patrimonio cultural intangible relacionado con lo artístico); b) desarrollo cultural y fortalecimiento de las culturas (patrimonio cultural intangible: expresiones culturales tradicionales y conocimientos ancestrales); c) rescate, defensa, restauración, difusión y conservación del patrimonio cultural tangible, y d) fomento y práctica del deporte recreativo y de la recreación en general.

Además, para su trabajo el Ministerio en representación del Estado de Guatemala es parte de organismos internacionales como UNESCO, OEI, OEA, CERLALC, Secretaria General Iberoamericana y la CECC entre otros, es por ello, que de manera conjunta con quién corresponde, desarrolla instrumentos como la Carta Cultural Iberoamericana y la Política Cultural de Integración Centroamericana.

La Constitución de la República es la norma suprema del ordenamiento jurídico, y dentro de sus disposiciones se encuentran las siguientes: la primera es la contenida en el Artículo 61 que establece que el Estado debe salvaguardar su patrimonio cultural, que se complementa con lo consignado en el artículo 62 que establece que debe proteger el arte, el folclor y la artesanía. En sus artículos 63 y 65 se consigna el derecho a la expresión creadora y la preservación y promoción de la cultura a través de un órgano específico con presupuesto propio. Este es el Ministerio de Cultura y Deportes. Otras disposiciones constitucionales dicen que "toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la nación" y que "se reconoce el derecho de la persona y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo con sus valores, su lengua y sus costumbres" (artículo 58).

Guatemala es un país multicultural, multilingüe y multiétnico, por lo que la afirmación contenida en el Artículo 58, ya mencionado, es fundamental, ya que en el artículo 66 se dice que "Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones y formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos". Con estos preceptos hay un reconocimiento expreso a los derechos culturales de todos los guatemaltecos, sin excepciones de ninguna naturaleza, del accionar del Estado por medio del Ministerio de Cultura y Deportes, en la salvaguardia del rico y variado patrimonio cultural, material e inmaterial, y en lo que se refiere al deporte no federado, no olímpico y a la recreación. Preceptos que se desarrollan por un conjunto de normas, como se indicó al principio, entre ellas las específicas como la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Ley del Deporte y la Educación Física y la Ley del Organismo Ejecutivo.

## **4.2 MARCO POLITICO**

El cambio de era coincidió con la Agenda del Cambio, pues el Gobierno buscó generar cambios en las estructuras políticas, jurídicas, legales y organizativas que tiene el país. Existe interés por que dentro de la Constitución Política de la República de Guatemala se haga un reconocimiento de la existencia de los pueblos indígenas. Durante este año la humanidad puso sus ojos en Guatemala, país nombrado por la UNESCO como Capital Mundial de la Filosofía, fue el momento oportuno para dar a conocer los sitios arqueológicos sagrados con los cuales el país cuenta, asimismo cuáles son sus debilidades en términos de seguridad y salvaguarda, también para impulsar la artesanía, las culturas vivas y la gastronomía; para generar inversión internacional. Durante este año en visitas específicas como en Zaculeu, la capital del reino Mam también recibió la visita de representantes del Foro Mundial de Empresarios Indígenas, quienes han manifestado su intención de invertir a nivel de patrimonio e industrias culturales para reactivar la economía indígena. Al respecto, en el año 2014 se celebrará una asamblea mundial en donde el país será la base de operaciones de negocios de empresarios indígenas que desean contribuir con la dinamización de la economía nacional y en especial de los pueblos indígenas.

Este año fue de especial interés del Ministerio cuidar los lugares sagrados y los tesoros que han sido en algunos casos, motivo de saqueo. Al menos 60 sitios del patrimonio cuentan con seguridad interna y en algunos casos con seguridad privada contratada para la salvaguardia del patrimonio, este tema sigue siendo un desafío para el MCD, así

como también la protección en éstos lugares y dotar de servicios básicos para mejorar la atención a los visitantes.

Como parte de las acciones relevantes en el cambio de una nueva era, se logró visibilizar la cosmovisión maya a través de actividades espirituales y recreativas que pusieron en primera plana la creación de la Liga Juvenil de Pelota Maya para dar a conocer las interioridades de este juego y su proyección hacia la juventud en términos de recuperar conocimiento ancestral. En términos de infraestructura deportiva y recreativa se han aplicado normas y procedimientos que van en regla con los bienes del Estado. Se mejoró la infraestructura de parques emblemáticos como Gerona, La Democracia hoy – Erick Bernabé Barrondo García-, Campo Marte y Campos de Roosevelt, así como el mejoramiento de servicios básicos que se brindan a la población guatemalteca.

### **4.3 MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**

El Ministerio de Cultura y Deportes como articulador del Plan Nacional de Desarrollo Cultural de Largo Plazo está comprometido con valorar la diversidad como una riqueza social y promover la cultura como eje transversal de las políticas públicas, así como la constante búsqueda de la participación ciudadana desde el nivel local no sólo como una garantía de la inclusión de la dimensión cultural al desarrollo humano integral y la consolidación de la institucionalidad democrática del Estado, sino también como un eje del desarrollo económico de las poblaciones en toda Guatemala. Acciones puntuales en el marco jurídico, social, económico han sido implementadas por el MICUDE a través de programas dentro de las Direcciones Generales.

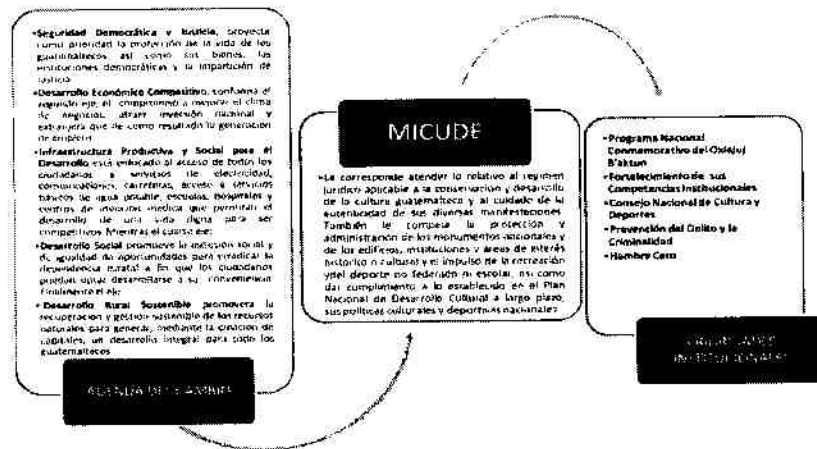
#### **4.3.1 La Agenda del Cambio 2012-2016**

Los objetivos estratégicos del MICUDE y de este Plan comprometen a la institución a fortalecer el poder local a través de la descentralización de los servicios además de incentivar la producción cultural con el apoyo hacia las industrias culturales, creativas y recreativas, las artesanías, el turismo cultural y todo esfuerzo dirigido al desarrollo de los mercados de bienes y servicios culturales. Mismos que se verán materializados en la gestión de alianzas estratégicas con otros sectores del Estado como desarrollo social, educación, turismo, economía, salud, gobernación y medio ambiente entre otros, a través de esfuerzos complementarios entre la inversión pública y privada y entre otros sectores de la sociedad en general. Los socios, aliados y cooperantes culturales nacionales e internacionales han jugado un papel preponderante en los logros del MCD en el año 2012. La Agenda del Cambio fue la base política de



trabajo en la cual el Ministerio logró insertar actividades propias referidas a los Pactos de Gobierno a través de sus Prioridades Institucionales.

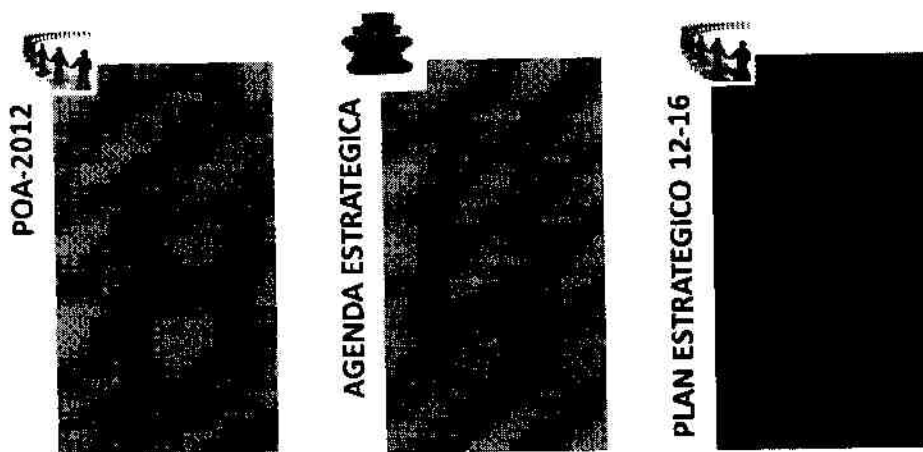
**Figura 1 El MICUDE y la Agenda del Cambio 2012-2016**



#### 4.3.2 Plan Estratégico 2012-2016

A través del apoyo del BID, el Ministerio de Cultura y Deportes logró establecer un camino para desarrollar el ejercicio de la planeación estratégica 2012-2016 que inició con la integración de las Direcciones Generales y de Apoyo para producir el POA 2012 integrado y adaptado a la gestión por resultados. Esto dio origen a un ejercicio inclusivo y participativo interno del Ministerio y externo pues los socios y cooperantes culturales involucrados en la Red de Sociedad Civil, lograron opinar y sugerir el rumbo estratégico que el Ministerio debería tomar con miras al 2016, logrando en diciembre 2012 culminar con un proceso del cual se desprendieron las Agendas Estratégicas de Patrimonio Cultural y Natural y el Deporte y la Recreación.

**Figura 2 Proceso de Planeación Estratégica MICUDE 2012-2016**



### **4.3.3 Agenda Estratégica del Viceministerio de Cultura**

Con el reconocimiento que la meta del desarrollo humano integral es antes que nada, una meta cultural y que la cultura está en el corazón mismo de los procesos de desarrollo, el Ministerio de Cultura y Deportes a través del Viceministerio de Cultura propuso estratégicamente el diseño e implementación de un programa conmemorativo para el fin e inicio de un nuevo B'aktun - ciclo del calendario Maya-.

Este programa conmemorativo se implementó con el propósito de involucrar a la juventud en actividades de promoción que utilicen el arte y las expresiones culturales como medio de comunicación e impacto, así como valorar, promover y difundir la obra creadora de los autores nacionales de varias disciplinas, expresiones y modalidades. Empoderar a los creadores para que, mediante la organización, la gestión y acción emprendedora se aproveche la riqueza de expresiones culturales y legados patrimoniales para la promoción del desarrollo económico del país. Así también, con el fin de coordinar con varios sectores nacionales, la promoción de la riqueza patrimonial y cultural de Guatemala para lograr beneficios que permitan contar con mejor nivel de vida de los actores involucrados y, promover y fortalecer una alianza multisectorial para ejecutar acciones que redunden en el bien colectivo mediante la promoción del desarrollo económico y cultural.

El plan fue impulsado para promover el acceso a la población, con calidad y pertinencia, a los bienes y servicio culturales; convencidos que la cultura es una aliada valiosa para el desarrollo social y económico del país, así como para la promoción de la seguridad democrática. Asimismo, fueron impulsadas las iniciativas de Cuenta Satélite de Cultura

y el Sistema de Información Cultural y la descentralización de la cultura a través de socios como las Casas de la Cultura.

#### **4.3.4 Agenda Estratégica del Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural**

Las líneas orientadoras para salvaguardar el patrimonio cultural y natural fueron plasmadas en un documento guía que se convirtió en un brazo operativo del Plan Estratégico 2012-2016, mismo que está orientado a desarrollar los instrumentos, herramientas y mecanismos financieros que le den sostenibilidad a los sitios y parques en coordinación con socios estratégicos en esta materia.

La agenda se convirtió en un documento dinámico de revisión anual, que definió las líneas estratégicas y prioritarias del Viceministerio y que sirvió para:

- Responder a la Agenda de País actualmente en construcción y que reflejara los intereses, compromisos y acciones estratégicas en materia de política pública entre otros a la relacionada con la salvaguarda del patrimonio cultural y natural.
- Visibilizar y gestionar los recursos indispensables para cubrir las necesidades del Patrimonio Cultural y Natural de Guatemala en función del desarrollo de los habitantes del país.
- Identificar las prioridades de base y estructura que mejoren la gestión ministerial.
- Alinear la cooperación en sus distintos niveles y sectores con las necesidades sectoriales e institucionales y marcar las líneas de colaboración y corresponsabilidad entre el Estado y la cooperación internacional.
- Definir los planes de trabajo sectoriales que operativicen el quehacer del Viceministerio en la transversalización de la cultura hacia los diferentes sectores de la sociedad.
- Incluir la gestión cultural como el eje estratégico para innovar la labor institucional, basada en resultados, transparencia y optimización en el uso de los bienes y servicios culturales.

#### **4.3.5 Agenda Estratégica del Viceministerio del Deporte y la Recreación**

Durante el presente año, la Dirección General del Deporte y la Recreación sumó a su quehacer el cumplimiento del Pacto de Seguridad y Justicia a través de la prevención de la violencia y la criminalidad, atendiendo el ocio y el tiempo libre de la población a través de sus programas, identificando alianzas con los poderes locales y la sociedad civil organizada.

El Viceministerio se propuso para la presente gestión, partir del fortalecimiento institucional de la Dirección General del Deporte y la Recreación, desde el reconocimiento de la importancia que tienen tanto el deporte como la recreación para la salud integral de los guatemaltecos. El primer compromiso fue establecer la solvencia social, económica y política institucional con la población fortaleciendo los procesos de rendición de cuentas, transparencia y probidad del gasto, sustentadas por la Ley de Acceso a la Información Pública, así como erradicar de la corrupción institucional. Se destinaron los recursos del Estado según lo establece la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto 76-97.

Conscientes de la necesidad de modernización de los procesos y de lo importante que es fortalecer estructuras de desconcentración se inició de forma paralela el acercamiento con gobiernos municipales sobre los procedimientos necesarios para que contaran con infraestructura, programas sustantivos y eventos especiales, así como con la contratación de promotores municipales y el inicio de un programa específico de capacitación.

Se atendió el *fortalecimiento democrático* a través de la atención a diputados, alcaldías, comunidades, asociaciones de diversas condiciones y características, considerando para ello las necesidades de áreas rurales, grupos étnicos, condición social y económica, lo cual se ve reflejado en la atención de requisiciones de servicios de programas sustantivos, implementación deportiva y conformación de expedientes de proyectos de infraestructura para el POA 2012 y POA 2013, los cuales se ubican en toda la República.

Se impulsó la *participación ciudadana* a partir de la atención a la población a través de los Programas Sustantivos, se fomentó que las comunidades reconozcan sus necesidades y recursos para propiciar prácticas de participación. El programa de Festivales ha diseñado el programa Re-Creo que ha iniciado atendiendo las zonas más peligrosas en el municipio de Villa Nueva en la recuperación de espacios públicos y atender la recreación de la comunidad como estrategia de combate a la delincuencia y la criminalidad. El Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo, que reconoce la cultura como forma de vida, y el deporte como actividad cultural, provee los lineamientos para el fortalecimiento e impulso de la participación ciudadana.

#### 4.3.6 Marco Estructural

##### a) Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural

La Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural es el órgano al que le corresponde generar propuestas y acciones institucionales que se orienten a la implementación de las políticas culturales nacionales en el ámbito de su competencia; crear estrategias y mecanismos para la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible del país. Tiene a su cargo coordinar, supervisar desarrollar y evaluar programas orientados para ubicar, localizar, investigar, rescatar, proteger, registrar, restaurar, conservar y valorizar bienes tangibles muebles o inmuebles, bienes intangibles y naturales que integran el patrimonio cultural y natural de la nación, dentro de un marco de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural con equidad étnica y de género, fomentando la interculturalidad y convivencia pacífica para el desarrollo humano sostenible.

**Delegaciones de Apoyo a la Dirección General:** Dentro de éstas tenemos a las siguientes:

1. **Delegación de Asuntos Jurídicos:** Garantiza la validez jurídica de las gestiones que emanen de la Dirección General.
2. **Delegación de Recursos Humanos:** Vela por el cumplimiento de la Ley de Servicio Civil y su Reglamento en materia de: Análisis de Puestos y Salarios, Admisión, Gestión, Capacitación y Desarrollo y Seguridad Industrial.
3. **Delegación de Comunicación y Difusión Cultural:** Vela por la difusión de las acciones y actividades que desarrolla en la Dirección General. Administra la Comunicación Social externa e interna en la Dirección General.
4. **Delegación de Planificación y Modernización:** Depende jerárquicamente del Despacho Superior de la Dirección, tiene a su cargo el sistema de Planificación y Modernización Institucional de la Dirección General con planes a corto, mediano y largo plazo.
5. **Delegación de Sistemas Informáticos:** Garantiza la actualización permanente del Hardware y software de la Dirección General.
6. **Departamento de Patrimonio Mundial:** Es la unidad técnica responsable de la Conservación y Protección de los Sitios declarados Patrimonio de la Humanidad y de los que se

encuentren en la Lista Indicativa de Patrimonio Cultural y Natural de Guatemala.

- 7. Departamento de Patrimonio Natural:** Es responsable por el rescate, recuperación, vigilancia de las reservas naturales de la biosfera ecológica, minerales, metales e hidrografía dentro del área nacional.
- 8. Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia:** Proponer y administrar, las acciones encaminadas a la protección, conservación, restauración, manejo técnico-científico del Patrimonio Cultural, Mueble e Inmueble, para el adecuado funcionamiento de sus dependencias para el alcance de las metas propuestas por la Dirección General, al amparo de las Leyes vigentes y criterios técnico-científicos establecidos.
- 9. Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles:** Es el responsable de restaurar y conservar lo Bienes Culturales Inmuebles de la Nación.
- 10. Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Muebles:** Rescata, conserva y restaura el Patrimonio Cultural Mueble.
- 11. Departamento de Monumentos Prehispánicos, Coloniales y Republicanos:** Salvaguardar y proteger los sitios y parques arqueológicos prehispánicos y coloniales de Guatemala.
- 12. Departamento de Conservación y Restauración de Sitios Arqueológicos en Petén:** Responsable de velar por la conservación y restauración de Sitios Arqueológicos ubicados en Departamento de "Petén".
- 13. Parque Nacional Tikal:** Responsable de proteger y administrar el complejo Arquitectónico Cultural Maya legado a la humanidad.
- 14. Parque Arqueológico Nacional TAK' ALIK AB' AJ:** Responsable de proteger y administrar el complejo arquitectónico cultural maya legado a la humanidad.
- 15. Parque Nacional Yaxhá, Nakum Y Naranjo:** Responsable de proteger y administrar el complejo Arquitectónico Cultural Maya legado a la humanidad.

- 16. Parque Arqueológico Quiriguá:** Responsable de proteger y administrar el complejo Arquitectónico Cultural Maya legado a la humanidad.
- 17. Atlas Arqueológico:** Entidad dedicada a: Localizar, investigar, inventariar, mapear y delimitar Sitios Arqueológicos, con el objeto de actualizar el Atlas Arqueológico Nacional.
- 18. Dirección Técnica de Museos y Centros Culturales:** Realizar actividades administrativas para dirigir las acciones técnicas de los Museos y Centros Culturales del Ministerio de Cultura y Deportes.
- 19. Museo Nacional de Arte Moderno “Carlos Mérida”:** Contribuye al entendimiento del desarrollo de la plástica nacional durante la época moderna, a través de las obras de connotados Artistas guatemaltecos.
- 20. Museo Nacional de Historia Natural “Jorge A. Ibarra”:** Presevera colecciones de flora y fauna de Guatemala.
- 21. Museo Nacional de Historia:** Recuperar y conservar piezas y colecciones de diferentes épocas, que contribuyan al entendimiento de la historia guatemalteca.
- 22. Museo Nacional de Arqueología y Etnología:** Presentar la historia de las antiguas culturas que habitaron el territorio guatemalteco, a través de los objetos arqueológicos que han sido recuperados en los proyectos científicos.
- 23. Museo de Arte Colonial:** Recuperar, restaurar y conservar piezas y colecciones del período colonial que contribuyan al entendimiento del desarrollo de la plástica guatemalteca.
- 24. Museo del Libro Antiguo:** Recuperar, restaurar y conservar piezas del Patrimonio Documental de Guatemala producidas durante el período Colonial.
- 25. Museo de Santiago de los Caballeros:** Recuperar, restaurar y conservar piezas que ilustran acontecimientos de la historia de la capital del Reino de Guatemala durante el período de dominación española.
- 26. Museos Regionales:** Fomenta el conocimiento de la Historia y del Patrimonio Cultural de la región en la que se ubican.

- 27. Museos de Sitio:** Brindar a los visitantes de los Sitios Arqueológicos, información contextual del desenvolvimiento histórico de los pueblos antiguos.
- 28. Centros Culturales:** Promueve la recuperación, preservación y divulgación de la cultura, las tradiciones y la historia de las comunidades a las que representan.
- 29. Palacio Nacional de la Cultura:** Resguarda los diversos tesoros tanto en su Arquitectura, Bienes Muebles y Decoración.
- 30. Dirección Técnica de Patrimonio Bibliográfico y Documental:** Es responsable resguardar Documentos Bibliográficos Nacionales como Internacionales, históricos y jurídicos.
- 31. Biblioteca Nacional:** Compilar, organizar, inventariar, preservar, conservar, restaurar y difundir el Patrimonio Bibliográfico Nacional e Internacional.
- 32. Archivo General de Centro América:** Protege, conserva y organiza el Patrimonio Documental de Centroamérica.
- 33. Hemeroteca Nacional:** Compilar, organizar, inventariar, preservar, conservar, restaurar y difundir el Patrimonio Hemerográfico de la Nación.
- 34. Biblioteca del Instituto de Antropología e Historia –IDAEH:** Pone al servicio de la población, las tesis generadas por la Dirección General de Antropología e Historia y documentación variada.
- 35. Dirección Técnica de Investigación y Registro:** Fortalece permanentemente el trabajo investigativo en Antropología, Arqueología e Historia.
- 36. Departamento de Registro de Bienes Culturales y Coloniales:** Protege los Bienes Culturales Muebles e Inmuebles tangibles e intangibles de propiedad pública o privada.
- 37. Departamento de Prevención y Control de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales:** Propiciar la repatriación y restitución al Estado, de los Bienes Culturales de la Nación, sustraídos o exportados ilícitamente.
- 38. Departamento de Investigaciones Arqueológicas, Antropológicas e Históricas:** Propone por medio de las investigaciones realizadas la declaratoria de nuevos patrimonios culturales.



- 39. Dirección Técnica de Patrimonio Intangible:** Impulsa políticas, programas, proyectos y convenios que permitan la salvaguarda del Patrimonio Cultural Intangible de los pueblos que conforman la nación guatemalteca.
- 40. Lugares Sagrados:** Asesorar a las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes en asuntos relacionados con la cosmovisión y espiritualidad de los pueblos de ascendencia Maya, Xinka y Garífuna.
- 41. Departamento de Artesanías y Artes Populares:** Localizar la ubicación geográfica donde se producen las artesanías y artes populares, determinando su número y especialidades, así como su clasificación, sean estas tradicionales o no tradicionales.
- 42. Departamento de Inventarios y Estudios:** Identifica y define los distintos elementos del Patrimonio Cultural Inmaterial de Guatemala, con participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes.
- 43. Departamento de Promoción y Difusión:** Organiza las actividades tendientes a la promoción, comunicación, información, sensibilización, valoración y apoyo institucional para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Intangible de Guatemala.
- 44. Dirección de Administración y Finanzas:** Administra los Recursos Financieros asignados a la Dirección General. Presenta el anteproyecto del Presupuesto de ingresos y egresos de la Dirección General.
- 45. Departamento Administrativo:** Administra los bienes, suministros de servicios y recursos a la Dirección General.
- 46. Departamento Financiero:** Ejecuta los Recursos Financieros asignados a la Dirección General. Elaborar informes financieros, para evaluar la ejecución presupuestaria.

#### h) **Dirección General de las Artes**

Es el órgano responsable de generar propuestas y acciones institucionales que se orienten a la implementación con equidad étnica y de género de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales, de acuerdo a los lineamientos y a los ámbitos de su competencia contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo, por medio de la investigación, formación, fomento y difusión de todas las

expresiones artísticas, tradicionales y contemporáneas, así como de la obra de los creadores guatemaltecos y guatemaltecas, dentro de los marcos de reconocimiento y respeto a la multiculturalidad y a la práctica intercultural; fomentando la tolerancia y convivencia pacífica para el desarrollo humano sostenible. Le corresponde también la formación y desarrollo de la vocación artística de los guatemaltecos y guatemaltecas, y ejercer el control y regulación de los espectáculos públicos que se presentan en el territorio Nacional.

**Delegaciones de Apoyo a la Dirección General de las Artes:** Dentro de éstas tenemos a las siguientes:

1. **Delegación de Asuntos Jurídicos:** Garantizar la validez jurídica de las gestiones que emanen de la Dirección General.
2. **Delegación de Recursos Humanos:** Velar por el cumplimiento de la Ley de Servicio Civil y su Reglamento en materia de: Análisis de Puestos y Salarios, Admisión, Gestión, Capacitación y Desarrollo y Seguridad Industrial.
3. **Delegación de Comunicación y Difusión Cultural:** Velar por la difusión a la población, de las acciones y actividades, que desarrolla la Dirección General.
4. **Delegación de Planificación y Modernización:** Depende jerárquicamente del Despacho Superior de la Dirección, tiene a su cargo el sistema de Planificación y Modernización Institucional de la Dirección General con planes a corto, mediano y largo plazo.
5. **Delegación de Sistemas Informáticos:** Garantizar la actualización permanente del Hardware y software de la Dirección General.
6. **Dirección Técnica de Formación Artística:** Le corresponde realizar las acciones orientadas a la formación y desarrollo de la vocación artística profesional y alternativa de los guatemaltecos y guatemaltecas y darle cumplimiento a las políticas culturales relacionadas con la Formación Artística en sus diferentes disciplinas. Sus principales funciones incluyen:
7. **Departamento de Escuelas de Artes:** Le corresponde dirigir las instituciones educativas dedicadas a la enseñanza especializada en artes plásticas, música, danza y teatro.
8. **Departamento de Academias Comunitarias de Arte:** Velar por la formación artística no formal, en las diferentes comunidades del país, tomando en cuenta la multiculturalidad y pluriculturalidad.

- 9. Departamento de Formación Artística Alternativa:** Velar por el cumplimiento de las políticas de formación artística alternativa, del Ministerio de Cultura y Deportes en coordinación con entidades públicas y privadas.
- 10. Departamento de Orquestas Juveniles:** Le corresponde fortalecer las orquestas juveniles a través de capacitaciones para formar músicos altamente calificados, para contribuir al desarrollo del país. Ensamblar orquestas, coros y bandas sinfónicas, para el fomento de las expresiones artísticas en eventos nacionales e internacionales.
- 11. Dirección Técnica de Difusión de las Artes:** Es la encargada de facilitar la infraestructura física y la logística para la realización de eventos y espectáculos artísticos, que propician el acceso de la población al conocimiento de las manifestaciones artísticas, así como la publicación de literatura guatemalteca.
- 12. Centro Cultural Miguel Ángel Asturias:** Es el encargado de promocionar y difundir las expresiones artístico-culturales, nacionales e internacionales, proporcionar espacios adecuados para la organización y presentación de eventos y espectáculos de las diferentes disciplinas del arte.
- 13. Centro Cultural de Escuintla “Aristides Crespo Villegas”:** Es el encargado de promocionar y difundir las expresiones artísticas, nacionales e internacionales en el Departamento de Escuintla, proporcionar espacios adecuados para la organización y presentación de eventos y espectáculos de las diferentes disciplinas del arte.
- 14. Teatro de Bellas Artes:** Es el encargado de promocionar y difundir las expresiones artísticas, nacionales e internacionales, proporcionar espacios adecuados para la organización y presentación de eventos y espectáculos de las diferentes disciplinas del arte.
- 15. Departamento de Editorial Cultura:** Le corresponde coordinar acciones de difusión editorial de autores literarios y pensadores guatemaltecos y guatemaltecas, así como la promoción literaria que facilite el acceso a la población.
- 16. Dirección Técnica de Fomento de las Artes:** Es la encargada del cumplimiento de las políticas sectoriales para impulsar el arte en sus diferentes niveles de expresión.

- 17. Departamento de Apoyo a la Creación Artística:** Es el responsable de valorar y estimular la creación artística nacional.
- 18. Departamento de Investigación Artística:** Es el responsable de documentar el proceso y evolución histórica, de las manifestaciones artísticas de Guatemala.
- 19. Departamento de Instituciones Artísticas:** Le corresponde dirigir las actividades de las Instituciones artísticas de la Dirección General de las Artes.
- 20. Departamento de Información Artística/Cultural:** Contar con un banco de información para apoyar en la formulación de proyectos; asimismo, resguardar y difundir material actualizado e histórico escrito y audiovisual, de temas artístico-culturales.
- 21. Dirección Técnica de Espectáculos Públicos:** Le corresponde evaluar y fiscalizar la calidad de los espectáculos públicos, que se presentan en todo el territorio nacional, así como las condiciones e infraestructura de los lugares para su presentación velando por la correcta aplicación de la Ley.
- 22. Departamento de Control y Registro:** Mantener actualizada una base de datos y archivo de expedientes de establecimientos que presentan espectáculos para el entretenimiento popular.
- 23. Departamento de Regulación e Inspectoría:** Le corresponde realizar supervisiones a establecimientos gubernamentales y no gubernamentales, y a personas individuales que presentan espectáculos públicos a nivel nacional.
- 24. Dirección de Administración y Finanzas:** Gestionar recursos financieros y velar por su adecuada utilización dentro de cada unidad ejecutora de la Dirección General de las Artes, con base a los planes estratégicos y operativos, así como a las normas financieras y administrativas generalmente aceptadas.
- 25. Departamento Administrativo:** Suministrar de recursos y servicios a todas las unidades de la Dirección para su adecuado funcionamiento.
- 26. Departamento Financiero:** Administrar los recursos financieros asignados a la Dirección General de las Artes para su ejecución de programas y proyectos.

## i) **Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas**

La Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas, es el órgano sustantivo al que le corresponde generar propuestas y acciones institucionales que se orienten a la implementación de las políticas culturales y deportivas nacionales y del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo, así como crear estrategias y mecanismos para incorporar la dimensión cultural en las políticas públicas y fortalecer la participación de los Pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladino o Mestizo, garantizando la sostenibilidad de las políticas, planes y proyectos de desarrollo para el reconocimiento y fortalecimiento de la diversidad cultural del país.

**Delegaciones de Apoyo a la Dirección General:** Dentro de éstas tenemos a las siguientes:

1. **Delegación de Asuntos Jurídicos:** Garantizar la validez jurídica de las gestiones que emanen de la Dirección General. Evaluar las normas que integran la legislación de Desarrollo Cultural y Fomento de la Cultura.
2. **Delegación de Recursos Humanos:** Administrar el Recurso Humanos de la Dirección General garantizando la eficiencia de cada una de las unidades de trabajo, para generar servicios de calidad.
3. **Delegación de Comunicación y Difusión Cultural:** Vela por la difusión a la población de las acciones y actividades que desarrolla la Dirección General.
4. **Delegación de Planificación y Modernización:** Depende jerárquicamente del Despacho Superior de la Dirección, tiene a su cargo el sistema de Planificación y Modernización Institucional de la Dirección General con planes a corto, mediano y largo plazo.
5. **Delegación de Sistemas Informáticos:** Garantizar la actualización permanente del Hardware y software de la Dirección General.
6. **Dirección Técnica de Participación Ciudadana:** Impulsar proyectos culturales, para incentivar a la población involucrada sobre la importancia del Desarrollo Humano Sostenible y Cultura de Paz.

- 7. Departamento de Promoción de las Industrias Culturales:** Impulsar al desarrollo económico productivo de personas y organizaciones que participan en el subsector de Industrias Creativas y Culturales, así también de aquellas que con potencial para incorporarse al mismo.
- 8. Departamento de Gestión Cultural:** Analizar e interpretar la realidad del contexto político-social, económico y cultural que permitan Construir propuestas mediante programas planes y proyectos de Desarrollo Cultural brindando acompañamiento ante las diferentes instancias.
- 9. Departamento de Promoción Cultural:** Representar al Ministerio de Cultura y Deportes ante los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y otros espacios.
- 10. Departamento de Voluntariado Cultural:** Fortalece grupos que se identifiquen como voluntariado cultural, para la implementación de programas y proyectos de desarrollo cultural a nivel local, priorizando poblaciones en situación de pobreza general y extrema.
- 11. Dirección Técnica de Vinculación Institucional:** Diseñar estrategias, coordinaciones y mecanismos intrainstitucionales, interinstitucionales, con sociedad civil e instancias regionales e internacionales, para incluir la Dimensión Cultural en las políticas públicas, planes, programas y proyectos, tomando como base el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo.
- 12. Departamento de Fortalecimiento Intrainstitucional:** Coordinar con las dependencias del Ministerio de Cultura y Deportes, para el cumplimiento de las Políticas Culturales y Deportivas y el Plan Nacional de Desarrollo Cultural vigente, en el marco del proceso de desconcentración y descentralización institucional.
- 13. Departamento de Fortalecimiento Interinstitucional:** Fortalecer el vínculo entre el Ministerio de Cultura y Deportes con las instituciones públicas centralizadas y descentralizadas, autónomas y semi autónomas, para contribuir al desarrollo humano sostenible.
- 14. Departamento de Fortalecimiento Sociedad Civil:** Fortalecer el vínculo entre el Ministerio de Cultura y Deportes con las organizaciones de la sociedad civil, para contribuir al desarrollo humano sostenible.

- 15. Departamento de Fortalecimiento Internacional:** Establecer y fortalecer vínculos con entidades donantes de la región centroamericana e internacional para lograr incidencia en la incorporación de la dimensión cultural en proyectos de desarrollo humano sostenible, en coordinación con la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional.
- 16. Dirección Técnica de Diversidad Cultural:** Asesorar y/o acompañar a las distintas instituciones de la administración pública en la formulación de políticas sectoriales, planes, programas y proyectos con principal atención a los pueblos; Maya, Garífuna y Xinka.
- 17. Departamento de Equidad e Inclusión:** Promover programas, proyectos y actividades que son responsabilidad del Ministerio de Cultura y Deportes, contenidos en la *Política Nacional de Promoción y Desarrollo de la Mujer* y el Plan de Equidad de Oportunidades vigente y otros relacionados.
- 18. Departamento de Producción de Materiales Culturales:** Generar material pedagógico y didáctico para la promoción de la interculturalidad como base para la convivencia pacífica.
- 19. Departamento de Capacitación y Asistencia Técnica:** Diseñar planes de capacitación y formación para la participación ciudadana y Gestión Cultural con base en la multiculturalidad e interculturalidad atendiendo a las Necesidades requeridas por las organizaciones culturales locales.
- 20. Departamento de Investigación Sociocultural:** Realizar investigaciones económicas socioculturales, para el rescate, promoción y desarrollo de las expresiones culturales.
- 21. Sección de Fomento y Salvaguarda de las Culturas Garífuna y Xinka:** Promover acciones para el fomento y desarrollo de las culturas Garífuna y Xinka.
- 22. Dirección de Administración y Finanzas:** Garantizar a la Dirección General financiamiento para todas sus actividades administrativas.
- 23. Departamento Administrativo:** Suministrar de recursos y servicios a todas las unidades de la Dirección para su adecuado funcionamiento.

**24. Departamento Financiero:** Administrar los recursos financieros asignados a la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas para su ejecución de programas y proyectos.

j) **Dirección General del Deporte y la Recreación**

La Dirección General del Deporte y la Recreación es el órgano encargado de generar propuestas y acciones institucionales orientadas a la implementación de las políticas culturales y deportivas nacionales. Es la responsable de dirigir, ejecutar y evaluar todas las actividades que en materia administrativa, deportiva y recreativa realizan las dependencias que la integran, aplicando estrategias y mecanismos de desconcentración descentralización, para propiciar que las actividades deportivas y recreativas formen parte del desarrollo humano sostenible.

Además, le corresponde desarrollar programas y proyectos deportivos recreativos cuyos componentes se ubiquen dentro de un marco de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural, de equidad étnica y de género, fomentando interculturalidad y convivencia pacífica.”

**Delegaciones de Apoyo a la Dirección General:** Dentro de éstas tenemos a las siguientes:

1. **Delegación de Asuntos Jurídicos:** Garantizar la validez jurídica de las gestiones que emanen de la Dirección General.
2. **Delegación de Recursos Humanos:** Administrar el Recurso Humanos de la Dirección General garantizando la eficiencia de cada una de las unidades de trabajo, para generar servicios de calidad.
3. **Delegación de Comunicación y Difusión Cultural:** Velar por la difusión a la población de las acciones y actividades que desarrolla la Dirección General.
4. **Delegación de Planificación y Modernización:** Depende jerárquicamente del Despacho Superior de la Dirección, tiene a su cargo el sistema de Planificación y Modernización Institucional de la Dirección General con planes a corto, mediano y largo plazo.
5. **Delegación de Sistemas Informáticos:** Garantizar la actualización permanente del Hardware y software de la Dirección General.



- 6. Dirección Técnica de Infraestructura Física:** Le corresponde dotar a la población Guatemalteca de instalaciones e infraestructura destinada a la actividad deportiva y recreativa, de acuerdo a las prioridades establecidas en los planes y programas del Viceministerio del Deporte y la Recreación.
- 7. Departamento de Planificación de Proyectos:** Departamento responsable de gestionar recursos aplicables a la construcción de Proyectos de infraestructura física deportiva y recreativa.
- 8. Departamento de Desarrollo de Proyectos:** Departamento que le corresponde velar porque los proyectos típicos y atípicos de Infraestructura física deportiva y recreativa, contengan los elementos técnicos que normen la buena práctica de la ingeniería y arquitectura.
- 9. Departamento de Control de Proyectos:** Departamento que le corresponde gestionar y administrar los recursos financieros para la ejecución de los proyectos de infraestructura física deportiva y recreativa.
- 10. Departamento de Supervisión de Proyectos:** Departamento responsable de velar por el cumplimiento de las condiciones contractuales y la calidad de los productos de infraestructura.
- 11. Dirección Técnica de Áreas Sustantivas:** Le corresponde fomentar el deporte no federado y no escolar, así como la recreación, para contribuir con la salud física y mental de la población y el fortalecimiento de la cultura de paz, mediante mecanismos que impulsen la desconcentración y des centralización.
- 12. Departamento de Programas Deportivos y Recreativos:** Departamento que le corresponde fomentar el deporte no federado y no escolar, en forma desconcentrada, así como la recreación para contribuir con la salud física y mental de la población, a través de la organización y ejecución entre otros de programas dirigidos al adulto, adulto mayor, juventud, niñez, y reinserción social.
- 13. Departamento de Centros Deportivos y Recreativos:** Departamento que le corresponde administrar los centros deportivos y recreativos con el objetivo principal organizar, realizar y apoyar la ejecución de actividades deportivas y recreativas.
- 14. Departamento de Supervisión de Promotores Deportivos y Recreativos:** Departamento que le corresponde administrar los

procesos inherentes a la Supervisión de los Promotores Deportivos y Recreativos a nivel nacional.

**15. Departamento de Implementación Deportiva:** Departamento responsable de dotar de implementación deportiva apoyar la ejecución de actividades deportivas y recreativas, se deben realizar entre otras.

**16. Dirección de Administración y Finanzas:** Administrar los Recursos Financieros asignados a la Dirección General. Presentar el anteproyecto del Presupuesto de ingresos y egresos de la Dirección General.

**17. Departamento Administrativo:** Administra los bienes, suministros de servicios y recursos a la Dirección General. Contratar bienes, suministros de servicios necesarios para el funcionamiento a la Dirección General.

**18. Departamento Financiero:** Ejecuta los Recursos Financieros asignados a la Dirección General. Elaborar informes financieros, para evaluar la ejecución presupuestaria.

k) **Unidades de Apoyo Técnico:** Dentro de éstas unidades se encuentran las siguientes:

1. **Asesoría Específica:** Tiene como objetivo captar, recopilar y analizar información cultural, deportiva, administrativa, financiera, política y social, tanto nacional como internacional, para prestar asesoría sobre la materia de su competencia al Despacho Ministerial.

2. **Dirección de Cooperación Nacional e Internacional:** Depende jerárquicamente del Despacho Ministerial, tiene a su cargo los Sistemas de Cooperación Nacional e Internacional, en congruencia con las políticas y estrategias de Estado y tratados internacionales.

3. **Dirección de Planificación y Modernización Institucional:** Depende jerárquicamente del Despacho Ministerial, tiene a su cargo el Sistema de Planificación y Modernización Institucional del Ministerio, con planes a corto, mediano y largo plazo.

4. **Departamento de Planificación:** Formular y/o actualizar el Plan Estratégico del Ministerio de Cultura y Deportes. Velar por la actualización permanente del Sistema establecido para los registros de los Planes Operativos Anuales (POAS) del Ministerio.

5. **Departamento de Proyectos:** Garantizar al Ministerio la presentación de proyectos de inversión ante la Secretaría General de Planificación de la Presidencia (SEGEPLAN). Velar por la existencia de una cartera de proyectos a nivel de cada Dirección General, para gestionar financiamiento público y de Cooperación Internacional.
6. **Departamento de Modernización Institucional:** Elaborar y mantener actualizados los manuales administrativos del Ministerio. Proponer cambios estructurales y funcionales a nivel institucional, mediante estudios de reingeniería a diferentes niveles organizativos de la entidad.
7. **Departamento de Investigación y Análisis:** Proponer políticas, programas y estudios de investigación de interés Ministerial ante el Consejo de Investigación Institucional y a las autoridades superiores. Realizar investigaciones en temas específicos de Planificación, Modernización y otros de interés institucional.
8. **Dirección de Asuntos Jurídicos:** Depende jerárquicamente del Despacho Ministerial, con funciones propias de representación legal del Ministerio ante otras instancias.

l) **Unidades de Control Interno:** Dentro de éstas se encuentran las siguientes:

1. **Dirección de Auditoría Interna:** Es el órgano encargado de fiscalizar, todas las actividades financieras y administrativas en función a las Leyes, Normas y Reglamentos gubernamentales y ministeriales.
2. **Departamento de Auditoría Despacho Ministerial:** Elaborar y ejecutar el Plan Anual del Departamento de la Dirección de Auditoría Interna asignado al Despacho Ministerial con base a los objetivos del Ministerio, en cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contraloría General de Cuentas.
3. **Departamento de Auditoría de Cultura y Artes:** Elaborar y ejecutar el Plan Anual del Departamento de la Dirección de Auditoría Interna asignado al Vice ministerio de Cultura y Artes, con base a los objetivos del Ministerio, en cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contraloría General de Cuentas.

4. **Departamento de Auditoría del Deporte y la Recreación:** Elaborar y ejecutar el Plan Anual del Departamento de la Dirección de Auditoría Interna asignado al Vice Ministerio del Deporte y la Recreación con base a los objetivos del Ministerio, en cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contraloría General de Cuentas.
  5. **Departamento de Auditoría de Patrimonio Cultural y Natural:** Elaborar y ejecutar el Plan Anual del Departamento de la Dirección de Auditoría Interna asignado al Vice Ministerio de Patrimonio Cultural y Natural con base a los objetivos del Ministerio, en cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contraloría General de Cuentas.
- m) **Unidades Administrativas:** Dentro de estas unidades tenemos a las siguientes:
1. **Administración General:** Es el órgano encargado de administrar y facilitar los recursos materiales técnicos, administrativos y financieros, para el funcionamiento del Ministerio.
  2. **Dirección de Recursos Humanos:** Administrar el Recurso Humanos del Ministerio garantizando la eficiencia de cada una de las unidades de trabajo, para generar servicios de calidad.
  3. **Departamento de Aplicación de Personal:** En función a la Ley de Servicio Civil y su Reglamento, Administrar la Clasificación de puestos y salarios. Aplicar las disposiciones legales en materia de Clasificación de Puestos y Salarios.
  4. **Departamento de Admisión de Personal:** Administrar la Dotación de Personal idóneo para el desempeño de los puestos. Aplicar las disposiciones legales en materia de Reclutamiento y Selección de Personal.
  5. **Departamento de Gestión de Personal:** En función a la Ley de Servicio Civil y su Reglamento contar con el registro actualizado de las acciones y movimientos de personal.
  6. **Departamento de Desarrollo de Personal:** Ejecutar la capacitación, Evaluación del Desempeño, Inducción Institucional y Clima Organizacional.
  7. **Unidad de Administración Financiera –UDAF:** Es el ente rector en materia financiera del Ministerio de Cultura y Deportes Enlace entre el Ministerio de Cultura y Deportes y Ministerio de Finanzas

Públicas, para la actualización y aplicación de Leyes, Normas y procedimientos que rigen 31 las actividades en materia financiera y presupuestaria de observancia general para todas las Unidades Ejecutoras de la Institución.

- 8. Departamento de Tesorería:** Generar los pagos originados por el fondo rotativo Institucional y los fondos rotativos de privativos.
- 9. Departamento de Presupuesto:** Elaborar el anteproyecto de Presupuesto de ingresos y egresos del Ministerio.
- 10. Departamento de Contabilidad:** Llevar registro y control de las operaciones administrativas financieras que se generen con los ingresos y egresos Institucionales.
- 11. Dirección de Administración y Finanzas:** Administra los Recursos Financieros asignados al Despacho Superior.
- 12. Departamento Administrativo:** Administra los bienes, suministros de servicios y recursos al Despacho Superior.
- 13. Departamento Financiero:** Ejecutar los Recursos Financieros asignados al Despacho Superior.
- 14. Dirección de Comunicación y Difusión Cultural:** Velar por la difusión a la población de todas las acciones y actividades que desarrolla el Ministerio.
- 15. Departamento de Comunicación Interna:** Crea y fortalece canales de comunicación interna con el fin de alcanzar metas institucionales.
- 16. Departamento de Relaciones Públicas y Protocolo:** Difunde las acciones y actividades que desarrolla el Ministerio. Fija la imagen positiva del Ministerio ante la opinión pública.
- 17. Departamento de Producción:** Diseñar documentos informativos de carácter Cultural y Deportivo Interinstitucional e Intra institucional utilizando técnicas especiales para cada medio de comunicación.
- 18. Radio Faro, Patrimonio Cultural de la Nación:** Produce y transmite Programas que refuercen la identidad cultural y preserven los valores de la sociedad.

**19. Dirección de Sistemas Informáticos:** Garantiza la actualización permanente del Hardware y software del Ministerio.

**20. Departamento de Operaciones y Soporte:** Administra la red interna del Ministerio de Cultura y Deportes.

**21. Departamento de Desarrollo y Adecuación de Aplicaciones:** Diseña, desarrolla e implementa aplicaciones requeridas por las diferentes Dependencias.

#### **4.4 MARCO OPERATIVO**

##### 4.4.1 Convenio Marco

#### **4.5 EVALUACION DE LAS POLITICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS NACIONALES Y DEL PLAN DE DESARROLLO CULTURAL DE LARGO PLAZO.**

##### **4.5.1 METODOLOGÍA PROPUESTA DE EVALUACION DE LAS POLITICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS NACIONALES Y DEL PLAN DE DESARROLLO CULTURAL DE LARGO PLAZO.**

En el marco de la consultoría se establece la siguiente metodología para el primer monitoreo y evaluación de las Políticas Culturales-Deportivas Nacionales y el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo Plazo, el cual se estará desarrollando en el marco del II Congreso.

- En un primer momento de preparación, se hará una recopilación de información para identificar documentos que han surgido en diferentes procesos de monitoreo y evaluación de políticas públicas. Como también identificar a actores relevantes en el tema de cultura y deporte, información que sustentará la propuesta de metodología del II Congreso. Se propone la realización de una reunión con expertos en la temática de cultura y deporte del Ministerio de Cultura y Deportes. Dicha reunión tiene como objetivo presentar en forma general la propuesta para la realización del II Congreso: objetivos, metodología, productos y resultados. En esta reunión se espera recopilar insumos que fortalezcan la propuesta presentada.
- Un segundo momento corresponde a la propuesta de metodología para la realización del II Congreso, cuyo objetivo gira alrededor de construir un espacio socialmente de reflexión y análisis que propicie la discusión sobre el monitoreo y evaluación

de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales y el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo, para actualizarlas y armonizarlas con la compleja realidad y dinámica del país, transversalizando la cultura en los procesos de desarrollo humano integral y sostenible. Para ello se ha realizado un análisis de los dos documentos a monitorear y evaluar; Políticas culturales y Deportivas Nacionales y el Plan Nacional de desarrollo Cultural a Largo Plazo. Donde se han identificado las temáticas, objetivos, estrategias y acciones a implementarse.

**e. Matriz de elementos a evaluar**

Políticas Culturales y Deportivas Nacionales	Plan Nacional de desarrollo Cultural a Largo Plazo.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política rectora y estrategia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escenarios y sus objetivos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política y estrategias generales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ámbitos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Estratégico 2012-2016</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metas a corto, mediano y largo plazo</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política rectora: cultura de paz y desarrollo humano sostenible</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia: descentralización</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas y estrategias generales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creatividad y la comunicación social</li> <li>• Protección y conservación del patrimonio cultural y natural</li> <li>• Fortalecimiento y desarrollo institucional</li> <li>• Actualización de la legislación</li> <li>• Formación y capacitación</li> <li>• Fomento de la investigación</li> <li>• Apoyo al deporte y la recreación</li> </ul>

- f. Formatos de la metodologia
- g. Evaluacion Ex ante



**h. Criterios de evaluación:**

# de convenios aplicados	# de proyectos presentados de manera conjunta entre el MCD y la sociedad civil	Efectiva coordinación interinstitucional entre las agencias de gubernamentales	No de estudios enfocados al rescate de la tradición oral	Capacitaciones sobre el valor del patrimonio	Promoción a nivel internacional	Avance de las campañas	Financiamiento a la pequeña empresas
# de estudios sobre el derechos consuetudinario	# de estudios sobre la percepción de la gestión del patrimonio cultural	Avances sobre la instalación de las unidades de gestión cultural a nivel local.	Avance de los procesos de investigación	Diagnostico sobre el estado de los bienes patrimoniales inmuebles.	Evaluación local sobre las potencialidades turísticas y paisajísticas		Innovación de las empresas culturales, financiamiento
# de personas y artesanas en integradas en el seguro social	Avance o cumplimiento de la regionalización	Asignación de recursos técnicos y financieros de la dirección	Avance de la sistematización de la información sociocultura		Promoción de rutas turísticas		Cuentas sobre los aportes culturales
					Coordinación para el apoyo en investigación		
					Infraestructur		

<p># de análisis sobre la normativa del derecho consuetudinario</p> <p>Avances sobre la persecución sobre el tráfico ilegal</p>	<p>Capacitación es sobre las responsabilidades ciudadanas</p>	<p>de patrimonio</p> <p>Redes locales</p> <p>Portales de acceso a la información cultural</p>	<p>a</p>			
---	---	---	----------	--	--	--



#### **4.5.2 FORMATO DEL II CONGRESO SOBRE REVISION, EVALUACION Y ACTUALIZACION DE LAS POLITICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS NACIONALES Y EL PLAN DE DESARROLLO CULTURAL A LARGO PLAZO.**

##### **INTRODUCCIÓN**

A más de una década de aplicar e implementar el plan nacional de desarrollo cultural a largo plazo trascendental y de sumo revisar, analizar y evaluar los avances y las limitaciones en el proceso de implementación de dichas políticas, con el fin de actualizarlas para darles mayor proyección considerando la situación actual del país, es necesario responder con propiedad a las necesidades de la población y posicionar a la cultura como uno de los pilares fundamentales en el desarrollo integral y sostenible.

En el I Congreso participaron entre 350 a 400 personas para compartir experiencias, conocimientos y habilidades, la convocatoria para la realización del II Congreso de evaluación y actualización sobre las Políticas Culturales y Deportivas para establecer los progresos alcanzados, asimismo, conformar el Consejo Nacional de Cultura y Deportes, ente especializado para darle direccionalidad global y el seguimiento de las Políticas Culturales y Deportivas renovadas mediante consensos colectivos y participación directa de los grupos y actores representativos en el país para continuar con la consulta, enriquecimiento y validación de los contenidos de las políticas culturales y deportivas para contribuir con propiedad con las necesidades fundamentales de la nación.

Es un compromiso de las instituciones estatales definir, establecer y consolidar una agenda programática y su correspondiente estrategia en materia educacional, social, económica, cultural con y para los jóvenes (hombres y mujeres: mayas, ladinos, xinkas y garifunas) que son parte vital de la población guatemalteca, presente y futura, es indispensable crear espacios propicios para su participación plena, activa y directa en el proceso de toma de decisiones en la construcción del desarrollo integral de los pueblos guatemaltecos, la juventud de cada pueblo es un sector valioso que debe beneficiarse y potenciarse con la acumulación de conocimientos y experiencia de los adultos porque tanto el presente como en el futuro estará en manos de esta juventud, una y diversa culturalmente, abriéndoles diferentes oportunidades para que tengan las condiciones favorable para la utilización de las nuevas tecnologías y de nuevas formas de expresión mediática que contribuyen al fortalecimiento de su identidad cultural.

## **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

La actividad propuesta convocará a los diferentes actores y sectores de la sociedad guatemalteca que están involucrados en la temática cultural y deportiva, para que mediante el trabajo realizado en el formato de un congreso se conozcan, discutan, promuevan y generen consensos relacionados a la cultura y el deporte. Se considera que el desarrollo de un Congreso es de vital importancia pues constituye un formato adecuado para generar discusión y consensos sobre temas que han sido poco desarrollados en otros espacios sociales.

Durante congreso se desarrollará una serie de presentaciones y disertaciones magistrales sobre al menos los siguientes temas:

- Cultura de Paz y desarrollo humano sostenible
- Creatividad y comunicación social
- Protección y conservación del patrimonio cultural y natural
- Fortalecimiento y desarrollo institucional
- La dimensión cultural en Políticas públicas y marco legal nacional
- Participación de la ciudadanía, Estado y otros actores en la cultura y el deporte
- Investigación
- Deporte y recreación

Los resultados obtenidos de esta actividad brindarán insumos, al Ministerio de Cultura y Deportes, a las diversas instituciones públicas y privadas participantes, a ser consideradas en la implementación de las políticas públicas culturales y deportivas y el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo, a fin de fortalecerlas y asegurar su eficaz y efectiva ejecución. Por lo tanto, los resultados generados durante el Congreso, permitirán fortalecer la incidencia de la cultura y el deporte en el desarrollo socioeconómico del país.

El Congreso tendrá una duración de tres días y se realizará en algún hotel / centro de convenciones de la ciudad capital, lo cual permitirá el acceso a un amplio grupo de actores de la sociedad. Durante el Congreso se espera la participación de 300 personas entre personas particulares y representantes que provengan de los distintos sectores de la sociedad guatemalteca, y en especial, de las instituciones del Estado vinculadas a la temática. Al igual, se espera la participación de representantes de la academia, incluyendo de los institutos de investigación, facultades de las

universidades afines a los temas tratados, así como organizaciones no gubernamentales (ONGs) vinculadas a los temas.

La organización y logística del Congreso estará a cargo de la dependencia que nombre para el efecto el Ministerio de Cultura y Deportes, la organización temática estará a cargo de un petit comité integrado por expertos tanto en la temática cultural como en el ámbito deportivo.

En el aspecto programático, se propone que el Congreso tenga un panel inaugural donde se pueda invitar a expertos tanto nacionales como internacionales sobre cultura y deportes para abordar la temática de cultura de paz y desarrollo humano sostenible. Posteriormente se realizarán siete mesas de trabajo las cuales trabajarán de manera simultánea para este efecto es necesario contar con un equipo de facilitadores y relatores, los cuales deberán previamente haberse capacitado sobre la metodología a utilizar para generar el debate y análisis de los temas. Las mesas de trabajo se organizarán en base a los siguientes temas:

1. Creatividad y comunicación
2. Protección y conservación del patrimonio cultural y natural
3. Fortalecimiento y desarrollo institucional
4. Dimensión cultural en las políticas públicas y en la legislación nacional}
5. Participación de la ciudadanía, el Estado y otros actores en la cultura y el deporte (esta mesa tendrá dos sub-mesas, una para abordar el aspecto cultural y otra para el deporte).
6. Investigación
7. Deporte y recreación (avances y desafíos)

Para iniciar el debate y discusión en cada mesa de trabajo se partirá de una presentación del estado actual de cada tema poniendo especial énfasis en los avances y los obstáculos encontrados a lo largo de la implementación de las políticas. Posteriormente el facilitador orientará el análisis, debate y discusión.

Al final del trabajo de las mesas los facilitadores y relatores harán públicos los resultados obtenidos en cada una de las mesas de trabajo.

Para el cierre de la actividad se sugiere seleccionar a las personas que

estarán conformando el Consejo Nacional de Cultura y Deportes, el cual se constituirá con el objeto de ser el ente especializado para darle direccionalidad global y el seguimiento de las Políticas Culturales y Deportivas.

### **METODOLOGIA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO**

La metodología propuesta permitirá el alcance de los objetivos propuestos y los resultados esperados, se detallan a continuación:

#### **1. Desarrollo del Congreso/ Grupo responsable de la organización.**

Se conformará un Petit comité, integrado por expertos en temas culturales y deportivos para la coordinación del II Congreso Nacional, revisarán la propuesta metodológica de evaluación de las políticas culturales y deportivas para realizar las enmiendas correspondientes, posteriormente, orientarán al equipo de facilitadores y relatores para que realicen su función de una manera óptima. El Petit comité drindará lineamientos a la comisión encargada de la logística del evento a efecto de contar con todos los requerimientos necesarios para el efectivo desarrollo del congreso (acomodamiento de los salones, equipo a utilizar, insumos necesarios, entre otros)

Las comisiones a generar para la realizar el Congreso son:

- **Comisión de logística y protocolo.** A cargo de la cotización y selección del lugar donde se realizará el Congreso, evaluando la disponibilidad del lugar, accesibilidad, tipo de comida, comodidad para los asistentes, entre otros. Esta comisión también estará encargada del protocolo que se debe llevar durante la realización del evento, elaboración y envío de invitaciones del Congreso y confirmación de los invitados.

- **Comisión de Organización y Contenido.** A cargo del desarrollo de los contenidos del programa del Congreso, definiendo de esta manera los criterios que se utilizarán para la selección de los conferencistas. Además, se debe encargarse de invitar a los expertos, nacionales e internacionales seleccionados, así como a los facilitadores y relatores de mesas.
  - **Comisión de Publicidad y Memorias.** A cargo de todo lo referente a la publicidad y divulgación del Congreso por medios escritos y electrónicos. Creación y divulgación de boletines de prensa, agendas del congreso, entre otros. Apoyo en la redacción de las memorias del congreso, impresión y divulgación.
  - **Comisión de finanzas:** Tendrá bajo su responsabilidad la elaboración y ejecución del presupuesto de la misma manera de definir las fuentes de financiamiento de cada una de las actividades, así como de ejecutar todas aquellas acciones pertinentes con la determinación de las necesidades de fondos y su gestión.
2. **Sistematización, edición y publicación.** Se deberá contar con un profesional que sea el encargado de reunir y editar las memorias de todo el congreso. Como mínimo, el contenido de las memorias debe ser el siguiente:
- Carátula con los logos de todas las instituciones cooperantes.
  - Índice del documento.
  - Listado de los participantes, incluyendo el tipo de participación que tuvieron en el Congreso (participante, expositor, facilitador, entre otros).
  - Listado de todas las instituciones participantes.
  - Resúmenes de las presentaciones realizadas durante el congreso.
  - Análisis y redacción de lo producido en las mesas de trabajo
  - Apartado que contenga un análisis general de las lecciones aprendidas del congreso.

Para poder elaborar las memorias se necesitará contar con cámaras digitales, video cámara, grabadoras digitales, entre otro equipo. Luego de elaboradas las primeras versiones de las memorias y del informe final, se pasarán por las revisiones pertinentes por las distintas autoridades de la institución ejecutora y de otras instituciones involucradas, con la finalidad



de generar un documento que sirva para los propósitos para los que fue diseñada, además que sirva de base para posteriores eventos y actividades al respecto.

## **V. PRODUCTO 2: OBJETIVOS, ACTIVIDADES, CRONOGRAMA, MAPEO DE ACTORES**

---

### **5.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Evaluar los avances y las limitaciones de las políticas culturales y deportivas nacionales en forma cuantitativa y cualitativa para determinar el porcentaje de avances.
- Conformar el Consejo Nacional de Cultura y Deportes para la direccionalidad, la evaluación, el seguimiento y el monitoreo constante de las políticas culturales y deportivas renovadas.
- Institucionalizar el Consejo Nacional de Cultura y Deportes como el ente encargado de darle la direccionalidad, el seguimiento y el monitoreo permanente de las políticas culturales y deportivas para acompañar al Ministerio de Cultura y Deportes para su adecuada implementación.
- Contribuir al fortalecimiento de las identidades culturales desde el marco de la diversidad: humana, cultural y de la naturaleza para lograr la convivencia pacífica entre los pueblos y proteger a la naturaleza.
- Preservar y promover el patrimonio cultural tangible e intangible de Guatemala, mediante la promoción del turismo, las expresiones culturales, la literatura, las manifestaciones artísticas y la producción nacional para reactivar la economía nacional y visibilizar las particularidades de Guatemala en el mundo.
- Establecer mecanismos de coordinación inter institucional con los diferentes ministerios, secretarías y sociedad civil para impulsar los elementos culturales tangibles e intangibles y maximizar el uso de los recursos existentes..
- Contribuir a transversal izar las políticas culturales y deportivas a los Ministerios, Secretarías otras dependencias del Gobierno de Guatemala

## 5.2 ACTIVIDADES PROPUESTAS

### a) Conformación Comité Petit

- Max Araujo
- Otto Rivera
- Jorge Cabrera
- Virgilio Alvarado
- Salvador Díaz
- Claudia de Melville
- Demetrio Cojti
- Marvin Chirix
- Ramiro Batzin
- Brenda Bocaletti
- Everardo Chuc
- Carlos Rodríguez Olivet
- Gloria Apen
- Sandra Castañeda
- Zonia Zacarías
- Carolina Cocón
- Samuel López
- Ingrid Morales

### b) Revisión documental y bibliográfica

### c) Reuniones estratégicas de consulta

### d) Reuniones técnicas de consulta

### e) Evaluación Ex ante

## 5.3 MAPEO DE ACTORES

- Análisis de actores
- División Temática, Geográfica, Ámbito
- División por niveles internacional, regional, nacional, local
- División por actores políticos, económicos, sociales, ambientales, culturales, académicos, sociedad civil, comunidades, cooperación nacional e internacional

### 1. ÁMBITO DE LO JURÍDICO

Corte Suprema de Justicia; Corte de Constitucionalidad; Organismo Legislativo, Ejecutivo y Judicial; Ministerio de Relaciones Exteriores; Departamentos jurídicos de las	Organizaciones sociales, gremiales y empresariales; Colegio de Abogados; Universidades y Centros de
--	---

universidades; Gabinete Social; Consejos de Desarrollo; USAC; MCD	investigación privados
---	------------------------

## 2. ÁMBITO DE LA CIUDADANÍA

MCD; SEGEPLAN; gabinetes social y económico; Universidades; Consejos de Desarrollo; Asociación de Municipalidades; MINEDUC; INAP	Partidos políticos; comités cívicos y organizaciones de vecinos; organizaciones sociales, gremiales y empresariales; espacios culturales; colegios profesionales; medios de comunicación; ONGs; líderes; redes ciudadanas
--	---

## 3. ÁMBITO DEL ESTADO

MCD; gabinetes social y económico; SEGEPLAN; ADESCA; Asociación de Municipalidades, funcionarios del Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de las municipalidades y de instancias técnicas y de coordinación institucional; oficinas técnicas de las municipalidades; Consejos de Desarrollo; USAC; INAP; ONSEC	Partidos políticos; comités cívicos y organizaciones de vecinos; organizaciones sociales, gremiales y empresariales; espacios culturales; colegios profesionales; medios de comunicación; ONGs; líderes; redes ciudadanas; universidades privadas
--	---

## 4. AMBITO DEL PENSAMIENTO

MCD; MINEDUC; gabinetes social y económico; SEGEPLAN; ANAM; USAC; instancias coordinadoras de entidades educativas; escuelas de arte y creatividad; bibliotecas y	Organizaciones sociales, gremiales y empresariales; redes ciudadanas; medios de comunicación; agentes culturales y editoriales; universidades; centros de
---	---

centros de documentación; centros de investigación; Consejos de Desarrollo; UNICEF; UNESCO; CONCYT; ALMG; organizaciones binacionales; organismos internacionales.	investigación, documentación y divulgación; espacios y centros culturales, deportivos y de recreación; ONGs.
--	--

## 5. ÁMBITO DEL PATRIMONIO

MCD; MINEDUC; Ministerio de Gobernación; gabinetes social y económico; municipalidades y gobernaciones departamentales; escuelas públicas y privadas; SEGEPLAN; ANAM; INGUAT; UNESCO; Consejos de Desarrollo; museos, archivos, bibliotecas y centros de exhibición; Organismos internacionales y organizaciones binacionales	Organizaciones sociales, gremiales y empresariales; redes ciudadanas; iniciativas de rescate de Centros Históricos; espacios culturales; centros culturales y galerías; medios de comunicación; ONGs.
---	---

## 6. ÁMBITO DEL TIEMPO LIBRE

Municipalidades; MCD; MARN; MSPAS; Ministerio de Trabajo; SEGEPLAN; ANAM; INGUAT; UNICEF; instancias públicas de administración y control de espectáculos y espacios públicos para la recreación; gabinetes social y económico; IRTRA; Consejos de Desarrollo; Organismos internacionales y organizaciones binacionales	Organizaciones sociales, gremiales y empresariales; redes ciudadanas; Organizaciones vinculadas al espectáculo y la recreación; espacios culturales y galerías; medios de comunicación; centros de entretenimiento y recreación; ONGs.
---	--

## 7. ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN

<p>MCD; MINEDUC; gabinete social y económico; SEGEPLAN; ANAM; ALMG; Consejos de Desarrollo; Superintendencia de Telecomunicaciones; sistemas de comunicación del Estado y de entidades autónomas; USAC y centros de investigación.</p>	<p>Organizaciones sociales, gremiales y empresariales; redes ciudadanas; organizaciones de comunicadores; Editoriales; escuelas de comunicación; universidades privadas; empresas, medios y redes de comunicación; espacios y centros culturales; ONGs.</p>
--	---

## 8. ÁMBITO DE LA ECONOMÍA

<p>SEGEPLAN; ADESCA; ANAM; INGUAT; MFP; MINECO; SAT; MCD; Banco de Guatemala; gabinetes social y económico; municipalidades; Congreso de la República; organismos internacionales financieros y de cooperación; organismos de integración; Consejos de Desarrollo; USAC</p>	<p>Organizaciones laborales, gremiales y empresariales; organizaciones de la sociedad civil; redes ciudadanas; universidades privadas; ONGs; espacios culturales; comité cívicos; medios de comunicación; partidos políticos; centros de investigación; centros culturales</p>
---	--

A su vez, el Acuerdo Ministerial Número 506-2006, aprueba el Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Deportes y Entidades Nacionales del Ámbito Cultural, de fecha 16 de junio de 2006. El convenio tiene como objetivo principal establecer las bases de la cooperación entre las entidades firmantes, las que se adhieran posteriormente y el Ministerio, para fortalecer e impulsar el desarrollo cultural de los guatemaltecos, consolidar la identidad nacional y el desarrollo humano sostenible de los pueblos que conforman la Nación guatemalteca y su proceso de construcción de la paz firme y duradera.

## A. INSTITUCIONALES

1	Ministerio de Cultura y Deportes y todas las entidades que dependen de él	
2	Aporte para la descentralización cultural ADESCA	Entidad descentralizada que facilita la participación de la sociedad en los procesos de creación, difusión, conservación y rescate del patrimonio artístico y cultural de Guatemala. Se crea mediante Decreto 95-96, Ley de creación del aporte para la descentralización cultural.

## B. DE LA SOCIEDAD CIVIL

1	Asociación de Entidades de Desarrollo y de Servicio no Gubernamentales de Guatemala	Fortalecimiento y coordinación institucional de Organizaciones No Lucrativas de Desarrollo con las que procuran calidad, transparencia y respeto interinstitucional, considerando los Objetivos del Milenio y Acuerdos de Paz como compromisos del país, y dentro del concepto subsidiario.
2	Fundación para el ecodesarrollo y	Trabaja en conservación de la naturaleza, recuperación del

	la conservación, FUNDAECO	ambiente; la valorización, empoderamiento y apoyo a los pueblos y culturas tradicionales y promueve formas de vida dignas, sostenibles y equitativas.
3	Asociación Amigos del Arte Escolar , AMARES	Institución educativa de tipo social, no lucrativa, apolítica y laica, cuyo objetivo es la práctica integrada de las artes, música, teatro, danza, artes plásticas, artesanías y artes populares en los niños, niñas y jóvenes de escasos recursos.
4	Asociación Cuarto Mundo	Movimiento que une a personas de todos los medios, creencias, culturas y nacionalidades que comparten la convicción de que la miseria no es inevitable, sino que es causada por relaciones injustas y se puede destruir. Forman parte de una red de asociaciones presentes en más de 30 países que integran el Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo.
5	Asociación Civil Casa Comal, Arte y Cultura	Asociación Civil dedicada a la formación, producción y difusión audiovisual, es también la entidad responsable y creadora del Festival Ícaro de Cine y Video en Centroamérica
6	Asociación Proyecto Cultural El Sitio	Trabaja en pro de la

		diversidad cultural y el desarrollo humano sostenible. Asociación privada, no lucrativa concebida para difundir y promover el desarrollo artístico, cultural y social de Guatemala
7	Asociación de Museos de Guatemala	Organización no gubernamental representante del Consejo Internacional de Museos en Guatemala. Da seguimiento a la misión del ICOM desarrollando programas y actividades tendientes a incrementar la capacitación y profesionalización del personal de los museos y establece estrategias para incrementar la afluencia del público y para alcanzar representación nacional e internacional logrando el fortalecimiento de los museos nacionales y privados
8	Asociación Guatemalteca de Casas de la Cultura	Es una asociación sin ánimo de lucro que pretende participar en la elaboración de los lineamientos que pautan el accionar de las casas de cultura de todo el país. Participa junto con otras instituciones, en la elaboración de las políticas públicas culturales.



9	Asociación Casa Alianza	Casa Alianza es una asociación no lucrativa que trabaja en beneficio de la niñez desamparada y en riesgo social las 24 horas del día, 365 días al año.
10	Asociación Nacional de Actores y Técnicos ANAYT	
11	Asociación de escritores mayances de Guatemala	Propicia la participación, formación e incidencia de los procesos del pueblo maya de Guatemala para contrarrestar la exclusión y discriminación en el que se encuentra sometido, mediante propuestas de políticas de desarrollo en el marco de los acuerdos de paz y el convenio 169 de la OIT.
12	Fundación Centro de Documentación e Investigación Maya-CEDIM	Organización Indígena no Gubernamental. Es una entidad científica, cultural e independiente. Contribuye al rescate, fortalecimiento, promoción y afirmación de la identidad y cultura del pueblo Maya, en sus ámbitos científico, tecnológico y artístico, mediante la investigación, sistematización, documentación y práctica de los conocimientos y valores de la cultura Maya, en coordinación con otras instituciones de la sociedad civil; con lo cual se construye una sociedad guatemalteca con pleno respeto a sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües, generando propuestas en las políticas públicas.
13	Asociación Luciernaga Guatemalteca ONG	Es un centro de producción, recopilación, sistematización y difusión de materiales audiovisuales que buscan contribuir en la formación de la sociedad guatemalteca y que a través de los ejes transversales de derechos humanos, género, ecología, cultura, trabaja en la construcción de una sociedad más humana.

		También impulsa, a través del centro cultural, las diversas expresiones artísticas que intentan interpretar la realidad social desde otras perspectivas con lo que se fomenta la participación social y el pensamiento crítico.
14	Fundación Dolores Bedoya de Molina	Como misión tiene el fortalecer las capacidades de participación, toma de decisiones y corresponsabilidad social de mujeres y hombres del área rural y urbana mediante la priorización y atención de sus necesidades, básicas para mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo integral sostenible.
15	Asociación Consejo de Instituciones de Desarrollo (COINDE)	Espacio de sociedad civil que impulsa permanentemente procesos de coordinación, articulación social e incidencia política en los ámbitos comunitario y nacional para contribuir a la construcción de un Estado incluyente, democrático y plural que promueva el desarrollo integral de la población guatemalteca.
16	Asociación de Investigación y Estudios Sociales ASIES	Entidad pluralista que guarda absoluto respeto a las distintas concepciones y actividades políticas, sociales, económicas y profesionales de sus asociados. No está vinculada con ninguna tendencia política. Los miembros de la Asociación, como personas, poseen diversos criterios y posiciones ideológicas y en su conjunto, les une el propósito de establecer un ordenamiento democrático basado en la justicia, la libertad, la paz y la solidaridad
17	Fundación para la Conservación de la Ciudad de la Antigua Guatemala	
18	Consejo Nacional de la Asociación de Muchachas Guías de Guatemala	La Asociación Mundial de las Guías Scouts es un Movimiento Internacional que brinda educación no formal para

		las niñas y mujeres jóvenes quienes, mediante el desarrollo personal, el desafío y la aventura, adquieren aptitudes de liderazgo y para la vida. Las guías aprenden mediante la acción.
19	Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas FGER	Promueve el desarrollo humano integral, la interculturalidad y la participación ciudadana para la consolidación de la democracia, a través de una oferta radiofónica novedosa y de calidad. En alianza con otros actores se identifica con los sectores más vulnerables del país. Fundamenta su trabajo en la creatividad, la solidaridad, la justicia, la equidad y la espiritualidad Cristiana y Maya.
20	Asociación Maya de Estudiantes Universitarios	La misión es crear espacios de formación, en las diferentes áreas de conocimiento ancestral, comunitario y universitario, de manera tal que los actores desarrollen técnicas, académicas y políticas para apoyar los procesos reivindicativos de los pueblos Mayas, en el contexto de una nación multicultural, plurilingüe e intercultural.
21	Asociación para la ayuda al Tercer Mundo INTERVIDA-GUATEMALA	ONG internacional de cooperación para el desarrollo que actúa localmente con las comunidades para promover el cambio social sostenible, a través de la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables, especialmente de la infancia, e incidiendo en las causas de la pobreza y las desigualdades.
22	Asociación "Aldeas Infantiles, S.O.S. de Guatemala"	Trabaja para la creación de familias para niñas y niños necesitados, los apoyan a formar su propio futuro y participan en el desarrollo de sus comunidades.
23	Fundación Tecnológica	
24	Fundación Teoxché	Organización guatemalteca no

		lucrativa, que está recuperando el parque del Cerrito del Carmen desde hace más de cinco años, con la visión de devolver a todos los guatemaltecos este parque y único pulmón verde localizado en el Centro Histórico y hacer del parque del Cerrito del Carmen un lugar amigable, que contribuya al medio ambiente, al desarrollo social y cultural
25	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO	Organismo internacional de carácter autónomo y regional. Su principal objetivo es promover el desarrollo de las ciencias sociales en América Latina y el Caribe.
26	Asociación Civil Cuatro Grados Norte	
27	Fundación Solar	Impulsor de la energía renovable, servicios ambientales, agua y del fomento de las políticas ambientales y energéticas, para apoyar el desarrollo económico y social.
28	Consejo Administrativo de la Confederación Guatemalteca de Federaciones Cooperativas	
29	Asociación Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente	Tiene como misión el impulsar y acompañar el desarrollo integral de las comunidades rurales guatemaltecas utilizando un modelo de participación total de la comunidad, de forma equitativa, incluyente y sostenible. Esta asociación pretende impulsar el desarrollo integral y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, principalmente del Departamento de Totonicapán, a través de proyectos, sistemas de servicio, programas e instituciones que mejoren su capacidad productiva.

## 5.4 CRONOGRAMA

Reunión de preparación y planificación de las actividades a desarrollar en el marco de la consultoría	Equipo consultor	Primera semana de febrero de 2013
Reunión para el análisis de la información recopilada y preparación de primer informe de consultoría.	Equipo consultor	Tercera semana de febrero
Reunión desayuno para presentación preliminar de la propuesta para la realización del II Congreso.	Equipo consultor en coordinación con enlace del Ministerio de Cultura y Deporte	Primera semana de marzo
Ordenamiento y análisis de la información recopilada y elaboración final de propuesta de II Congreso.	Equipo consultor	Segunda semana de marzo
Entrega de informe final.	Equipo consultor	Última semana de marzo

## VI. PRODUCTO 3: PRESUPUESTO

Para realizar la actividad de debe realizar previamente una evaluación ex ante, para ello se necesita lo siguiente:

Actividad	Detalle	Costo
Reunión de consulta (Reunión desayuno para 20 personas)	Alimentación	Q. 2,500.00
Reunión de Validación de la información (Reunión desayuno para 20 personas)	Alimentación	Q. 2,500.00
Total		Q. 5,000.00

### Presupuesto del Congreso

No.	Actividad	Costo
1	Divulgación (conferencia de prensa, comunicado de prensas, invitaciones, boletines, afiches, trifoliales informativos, entre otros)	Q. 15,000.00
2	Alimentación de participantes (300 personas por 3 tiempos de comida por 3 días + refrigerios AM. Y PM). Desayunos aprox. 50.00 c/u Almuerzos aprox. 100.00 c/u Cenas aprox. 100.00 c/u Refrigerios aprox 45.00 c/u por 2 tiempos cada día.	Q. 351,000.00
3	Insumos (resmas de papel, tintas para impresión, fólderes, lapiceros).	Q. 10,000.00
4	Hospedaje para 300 personas Habitación doble aprox 500.00 c/u por 3 noches	Q. 450,000.00
5	Transporte para participantes provenientes del interior de la república	Q. 300,000.00
6	Otros	Q. 25,000.00
7	Consultor/a que se encargará de redactar la sistematización de la actividad y análisis de los resultados obtenidos.	Q. 15,000.00

8	Publicación de la sistematización de la actividad y resultados obtenidos (1,000 ejemplares)	Q. 10,000.00
	<b>Total</b>	<b>Q. 906,000.00</b>